

SINTAXIS DE LA PROSA DEL INSTANTE: LA LENGUA DE UNA TRADICIÓN EFÍMERA EN LOS ALBORES DEL SIGLO XIX¹

ÁLVARO S. OCTAVIO DE TOLEDO Y HUERTA
Universidad Autónoma de Madrid
alvaro.octaviodetoledo@uam.es
ORCID: 0000-0001-7099-2330

RESUMEN

Este trabajo aborda un conjunto amplio de fenómenos morfosintácticos presentes en instancias de particulares a la Junta Suprema Central y Gubernativa del Reino durante su periodo de vigencia (de fines de 1808 a fines de 1809) y compara el estatuto variacional de dichos fenómenos en tales cartas con el que puede observarse en la prosa culta del primer tercio del siglo XIX. Los resultados ofrecen indicios de interés acerca de los fenómenos gramaticales más y menos promovidos hacia el fin del «primer español moderno» (h. 1675-1825) y contribuyen a la caracterización morfosintáctica de las tradiciones discursivas epistolares y administrativas en este tiempo.

PALABRAS CLAVE: morfosintaxis histórica, tradiciones discursivas, primer español moderno (h. 1675-1825), prosa epistolar, prosa administrativa, elaboración intensiva.

THE SYNTAX OF INSTANT PROSE: LINGUISTIC FEATURES OF AN EPHEMERAL DISCOURSE TRADITION AT THE TURN OF THE 19TH CENTURY

ABSTRACT

This contribution deals with a broad array of morphosyntactic phenomena present in petitory letters addressed to the Junta Suprema, the Spanish governing organ between fall 1808 and winter 1809. The variational status of those phenomena is compared to that manifest in highly elaborate prose from the initial third of the 19th century. The results help in identifying those grammatical phenomena that were being most and least promoted by the end of Early Modern Spanish (ca. 1675-1825) and shed light on the morphosyntactic makeup of epistolary and administrative discourse traditions in that period.

KEYWORDS: Historical morphosyntax, discourse traditions, Early Modern Spanish (ca. 1675-1825), epistolary prose, administrative prose, linguistic elaboration.

¹ Este trabajo se inscribe en el proyecto de investigación *LIMES. Límites y márgenes en la historia del español* (PGC2018-095553-A-I00), financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades de España. Agradezco encarecidamente a Javier Rodríguez Molina y a los dos revisores anónimos sus detenidas lecturas del texto, que me ahorran algunos errores de contenido y multitud de deslices formales.

Jedna z tych ziemskich chwil
 proszonych, żeby trwały
 (W. Szymborska, "Chwila", 23-24)

la nación está en fermentación
 (AHN, Estado, 52A, 44, 1v)

1. INTRODUCCIÓN: TRADICIONES «MEDIAS» Y PROSA INSTANTE

De las propuestas metodológicas formuladas por Koch y Oesterreicher (2011 [1990]) a la hora de poner en pie su modelo de Tradiciones Discursivas, puede que una de las más atractivas sea la idea de que dichas tradiciones resultan parametrizables, es decir, pueden ubicarse en el continuo concepcional entre *inmediatez* y *distancia* con arreglo a una serie de condicionantes del acto comunicativo que oportunamente ha revisitado, en fecha reciente, López Serena (2018a: 246-251): carácter público o privado de la comunicación, grado de confianza entre los interlocutores, grado de implicación personal del productor respecto al interlocutor (afectividad) y al mensaje transmitido (expresividad), mayor o menor anclaje pragmático del discurso respecto de la situación de comunicación misma y del *hic et nunc* del productor, distancia física entre los interlocutores, posibilidad de cooperación entre ellos, carácter monológico o dialógico de la interacción, grado de planificación de la producción verbal y libertad o fijación temática. Una conversación espontánea entre varios amigos, por ejemplo, quedaría ubicada con arreglo a cada uno de estos parámetros en el polo más cercano a la inmediatez comunicativa, mientras que un tratado erudito cuatrocentista se situaría, por todos conceptos, en el ámbito de la máxima distancia (cf. Pons 2006a, 2015).

Al menos desde el trabajo de Jacob y Kabatek (2001) se ha defendido explícitamente la posibilidad de utilizar este cartografiado de las tradiciones en el espacio concepcional para dar cuenta de la dinámica del cambio lingüístico, en la medida en que un fenómeno progrese de forma observable de las tradiciones «distantes» o «altas» a las «inmediatas» o «bajas», o viceversa (cambios de arriba abajo y de abajo arriba), y es posiblemente mérito de Kabatek (2005) el haber conectado ambas dinámicas de forma muy concreta —retomando otra sugerencia de Koch y Oesterreicher (2011 [1990]: 136)— con los procesos de *elaboración intensiva* (*intensiver Ausbau*: cf. Kloss 1978 [1952]), esto es, con el desarrollo de mecanismos lingüísticos específicos que dotan de mayor funcionalidad a la lengua orientada al ámbito distante a la hora de adaptarse a nuevas necesidades comunicativas. Las tradiciones «altas» reflejan, pues, de forma característica la lengua más *elaborada*, cuyo estudio ha atraído la atención preferente de los historiadores de la lengua, sobre todo del siglo XV en adelante (cf. Cano 2005, Pons 2006b; Fernández Alcaide, Leal Abad y Octavio de Toledo 2016). En cualquier momento histórico, sin embargo, esos productos textuales máximamente elaborados coinciden con otros «medios» que, atenedos a un *sermo*

mediocris más adecuado a sus necesidades comunicativas, siguen solo en parte las preferencias de la lengua «alta», al tiempo que se constituyen en el verdadero crisol en que confluyen los cambios hacia arriba y hacia abajo (cf. Octavio de Toledo 2016a: 80-81).² Así, la variación en el ámbito medio resulta, esperablemente, más profusa y menos estructurada (por menos sujeta al dictado de normas de prestigio con tendencia a fijar unos usos determinados con exclusión de otras opciones competidoras) que en el de la distancia: una comparación del grado de presencia de un elenco de fenómenos concretos en ambos ámbitos debiera permitir, por tanto, la detección simultánea tanto de aquellos que funcionan como *marcadores* sociolingüísticos (cf. Tagliamonte 2012: 27-30, Hernández-Campoy 2016: 116-118) de los textos asociados al ámbito distante como de aquellos otros que no encuentran acogida en dicho ámbito y, además, de la dinámica de auge y declive de fenómenos que caracteriza en cada tiempo histórico la interacción de ambas esferas y permite, a caballo entre una y otra, la emergencia de un estándar operativo.³

El propósito del presente trabajo es, así, procurar esa triple pesquisa en el campo de la morfosintaxis tomando como objeto principal de estudio un conjunto textual que claramente puede clasificarse como «medio»: las cartas escritas por diversos individuos a la Junta Suprema Central y Gubernativa del Reino constituida en septiembre de 1808 como máxima autoridad destinada a ocupar el vacío ejecutivo dejado por la ausencia de los reyes y del príncipe heredero a raíz de la ocupación francesa de España.⁴ Hasta su disolución en enero

² Mucho más difícil resulta, claro está, el acceso a la lengua de la máxima inmediatez en periodos históricos para los que solo contamos con documentación escrita, salvo a través de representaciones miméticas que, por otra parte, poseen sus propias estrategias de (contra)elaboración (cf. Del Rey 2015 para el diálogo erasmiano o López Serena 2007 para la novela de realismo social de mediados del siglo XX). Así las cosas, las tradiciones medias se constituyen con frecuencia en el único portillo practicable para tratar de acceder a la oralidad concepcional y reconstruir, así, las prácticas lingüísticas que se orientan de forma menos deliberadamente artificiosa al polo de la inmediatez comunicativa.

³ Para una noción históricamente útil de *estándar* como producto del ámbito intermedio entre el de la distancia y el de la inmediatez comunicativas, cf. ahora Del Rey (en prensa). En este trabajo, los términos *estándar* y *subestándar* se emplearán de acuerdo con este modelo de conceptualización de la cadena de variedades.

⁴ Damos detalles abundantes sobre las circunstancias de producción y la trayectoria de preservación de estos documentos, custodiados hoy en el Archivo Histórico Nacional (en adelante, AHN), en Octavio de Toledo y Pons (2016), donde editamos una pequeña muestra (apenas 17 cartas) del fondo documental. Forman el corpus de este trabajo todas las cartas procedentes de una de las carpetas preservadas en la rama de Estado de dicho archivo, la numerada como 52A, que contiene 154 documentos de extensión variable, 144 numerados consecutivamente con cifras romanas (aparecen repetidos los números 114 y 136, problema que resolvemos empleando la sigla [B] entre paréntesis cuadrados para las cartas que reiteran esas cifras; pero no se asignan, por otro lado, los números 117 y 138, sin duda como modo de compensación *ex post* de esos errores) y diez más marcados con una vírgula alta que suceden al correspondiente documento en cifra romana (2', 3', 75', 79', 82', 88', 93', 99', 105', 123'), posiblemente marcados de ese modo en una segunda revisión, más cuidadosa, del material que

de 1810, la propia Junta (en adelante, la Suprema) animó al conjunto de los súbditos de los territorios no ocupados a enviarle sugerencias útiles para la mejor gestión del conflicto, oportunidad que los españoles del momento aprovecharon de forma varia, lanzándose en ocasiones al insulto o la delación, pero adoptando generalmente las formas propias de una solicitud o instancia a la superioridad. Se trata, pues, de una «prosa instantánea» (propia del que insta) y también de una prosa relativamente instantánea,⁵ no concebida para su permanencia sino producida con un fin muy concreto y en unas circunstancias particulares, sin tiempo para una excesiva planificación, con un alto grado de implicación de los productores respecto de su mensaje (expresividad), una relativa libertad temática (dentro del marco amplio que fija la supuesta utilidad al empeño común de expulsar al francés) y un fuerte anclaje pragmático de productor y discurso en las circunstancias de comunicación y en la realidad concreta que los interlocutores comparten; pero, al tiempo, dicha comunicación no es estrictamente privada, sino semipública, pues pone en contacto, así sea confidencialmente, al administrado con la administración; la relación entre los interlocutores es manifiestamente asimétrica; el conocimiento previo, por lo común, nulo, y la confianza entre ambos, inexistente y sujeta a la considerable «agresión de faz» que supone la instancia misma, máxime si su contenido es —y suele serlo— crítico e incluso deprecatorio; el discurso, además, es monológico, dirigido a un individuo distante en el espacio y en la jerarquía social. Basta esta revisión muy somera del ajuste de estas cartas a los parámetros arriba enunciados para percibir que su lugar propio en el espacio variacional se halla a medio camino del ámbito de la inmediatez y el de la distancia, con independencia de cuál sea la formación de cada escribiente y el grado de formalidad que pretende asumir en su mensaje: estos factores, naturalmente, condicionan el uso de tales o cuales opciones lingüísticas, igual que el origen mismo de los productores, y en las siguientes páginas trataremos de atender al modo en que cada dimensión de la variación (diatópica, diastrática, diafásica) se revela en estos textos; pero nuestro interés fundamental se dirige al hecho de que el espectro de variación delimitado por todas esas opciones se manifiesta en un producto textual asignable al ámbito medio del continuo concepcional; dicho de otro modo: nuestras observaciones

reveló el carácter independiente de tales documentos. El volumen total de texto es de unas 78 000 palabras. En la reproducción de los ejemplos seguimos esta numeración, citando el folio recto o vuelto en que se encuentran y respetando los usos gráficos del original (acentuación, interpunción y uso de mayúsculas incluidos), con las abreviaturas desarrolladas entre paréntesis angulares y nuestras intervenciones (así como el [sic] que marca un error fácilmente reconstruible) entre paréntesis cuadrados. La responsabilidad de todas las transcripciones es exclusivamente mía.

⁵ Y se trata, en cualquier caso, de una prosa efímera, no solo por el carácter de producto textual de elaboración rápida y consumo inmediato que tiene cualquier misiva de la naturaleza de las que aquí analizamos, sino porque la oportunidad de escribir a la máxima autoridad gubernativa de la nación con las sugerencias, opiniones y juicios de cada ciudadano particular duró lo que la misma Suprema, esto es, poco más de un año.

irán dirigidas a contrastar las preferencias más nítidamente perfiladas de la prosa culta, esto es, altamente elaborada del primer tercio del siglo XIX con la diversidad de usos que esas cartas ofrecen *precisamente* porque la expresión lingüística de esa heterogeneidad de origen, estatus social y registro está legitimada por el carácter medio de la tradición discursiva en que la comunicación se desenvuelve. Como modelo de prosa culta, recurriremos aquí a un grupo de obras a cuyas características morfosintácticas hemos atendido en diversos trabajos previos: la novela *Irene y Clara*, escrita al alimón por Vicente Salvá y José Mamerto Gómez Hermosilla (Octavio de Toledo y López Serena 2015); tres escritos (uno doctrinal, otro autobiográfico y un tercero ficcional) de Joaquín Lorenzo Villanueva (Octavio de Toledo y López Serena 2017), la traducción en prosa del *Hamlet* de Shakespeare por Leandro Fernández de Moratín (Octavio de Toledo y López Serena 2018) y cuatro novelas sentimentales producidas en torno a 1800 (*Cornelia Borrorquia*, *la Eumenia*, *la Serafina* y *La filósofa por amor*: cf. Octavio de Toledo, en prensa a).⁶ Al centrarnos en el análisis de unas fuentes que son, al tiempo, cartas y escritos de carácter administrativo, nuestro trabajo se inserta deliberadamente en el reciente interés por la caracterización morfosintáctica y de la construcción del discurso en las tradiciones epistolares (cf. por ejemplo Girón 2008, Frago 2012, Gómez Seibane 2012, Blas y Vellón 2014, Vaamonde 2015, Octavio de Toledo y Pons 2016, Gómez Seibane 2017, Blas y Schulte 2017, Blas y Vellón 2018, Martínez Pasamar 2019)⁷ y documentales (cf. entre otros Díaz Moreno, Martínez Sánchez y Sánchez-Prieto 2012; Calderón 2014; García Aguiar 2015; Almeida 2016; Sánchez-Prieto 2019) del siglo XVIII y la primera mitad del XIX en España, con los trabajos que el conocimiento de la lengua de estas clases textuales durante el «primer español moderno» (de 1675 a 1825, aproximadamente: cf. Octavio de Toledo 2016a, 2016b) va recortando a buen ritmo un déficit de atención académica que durante largo tiempo ha contrastado notablemente con el vivo interés que ha despertado su estudio pormenorizado en diversos territorios de América.

El artículo se divide del modo siguiente: el epígrafe §2 explora la situación en las cartas del AHN y en la prosa culta de fenómenos cuyo empleo estaba regulado en buena medida por normas de prestigio, de modo que unas determinadas opciones correspondían más claramente que otras al cultivo de la distancia comunicativa; el epígrafe §3 aborda fenómenos de diversos ámbitos gramaticales en los que las cartas manifiestan una situación de variación claramente distinta de la que refleja (al menos parte de) la prosa elaborada, revelando distintas modalidades de tal discrepancia y los factores que pueden motivarla; en el epígrafe §4 prestamos atención específica a la presencia en las

⁶ Los datos precisos de cada obra pueden encontrarse en el apartado bibliográfico final bajo el epígrafe «fuentes primarias».

⁷ Es paralelo el interés por los tratados de misivas, que contenían indicaciones y modelos tanto estructurales como expresivos para facilitar la redacción de diferentes tipos de cartas: cf. García Godoy (2012), Sáez (2014).

cartas, pero no en la prosa culta, tanto de esquemas sintácticos desarrollados durante el primer español moderno como de usos que poseen una clara marcación diatópica o diastrática; el epígrafe §5, en fin, ofrece unas breves conclusiones.

2. FENÓMENOS CONDICIONADOS POR NORMAS DE PRESTIGIO

2.1. La enclisis, o colocación de los pronombres átonos tras el verbo finito en el límite izquierdo de las oraciones principales, es una opción sintáctica en claro retroceso desde el siglo XVI, pero durante el español áureo se mantuvo aún vigorosamente en su contexto más resistente, el inicio «absoluto» o de periodo independiente. Este uso se debilita notablemente a lo largo del siglo XVIII, especialmente en textos literarios que procuran alejarse del polo de la máxima *distancia comunicativa* (en los conocidos términos de Koch y Oesterreicher 2011 [1990]), desde la narrativa de entretenimiento de Antonio Muñoz (en las *Aventuras* de este autor, obra escrita en 1739, hay un 67 % de enclisis: Octavio de Toledo 2016b: 215-216) a la prosificación moratiniana del *Hamlet* en 1798 (únicamente un 28 % de enclisis en los dos primeros actos: Octavio de Toledo y López Serena 2018: 276-277). A comienzos del siglo XIX, algunos autores aún se esfuerzan por preservar la enclisis generalizada en inicio de periodo como rasgo de estilo (así ocurre, por ejemplo, con Joaquín Lorenzo Villanueva, quien presenta índices de enclisis del 94 % en su *Vida literaria*, de 1825, y del 100 % en la novela *La Bruja*, de 1830: Octavio de Toledo y López Serena 2017: 201-202); lo más frecuente en la prosa culta, con todo, es que la enclisis en inicio absoluto resulte minoritaria con los tiempos de la esfera del presente (incluyendo entre ellos el pretérito perfecto compuesto, el futuro y el condicional) y tenga, en cambio, una presencia muy considerable con los tiempos del relato: así, en el propio *Hamlet* de Moratín, a pesar del claro predominio general de la proclisis, la enclisis es la opción preferida con los pretéritos simples y presentes históricos empleados en las secuencias narrativas (6 de 8 casos, un 75 %), y lo mismo ocurre, por ejemplo, en la *Serafina* de Mor de Fuentes (71 % global de enclisis absoluta, que asciende al 98 % con los tiempos del relato y desciende en cambio al 21 % con los de la esfera presente) o la *Cornelia Bororquia* de Luis Gutiérrez (15 % de enclisis global, que llega al 25 % con los tiempos narrativos y queda en un mero 5 % con los de la esfera presente),⁸ de modo que el contraste entre ambas series

⁸ Las cifras concretas son las siguientes: en *Cornelia Bororquia* (obra que hemos despojado en su integridad), 1 caso de enclisis por 17 de proclisis con tiempos del presente frente a 4 ejemplos de enclisis por 12 de proclisis con tiempos narrativos; en la *Serafina* (de la que hemos analizado las 131 primeras páginas del tomo I de la edición de 1807, esto es, en torno al 36 % de la novela y el 67 % de ese primer tomo), 5 casos de enclisis por 19 de proclisis con tiempos del presente frente a 44 ejemplos de enclisis y tan solo 1 de proclisis con tiempos del relato. En ambos casos hemos renunciado a considerar como entornos de enclisis absoluta los incisos con verbos de habla en estilo directo (por ejemplo: «Ya está puesta la mesa», *me dice*, «vamos, vamos a comer»; *Cornelia*

de tiempos se mantiene con independencia de que la enclisis sea o no la opción dominante en la obra con carácter general.

El mismo contraste se atisba en nuestra cartas del AHN, pues el fenómeno se manifiesta solo con los tiempos narrativos (2/24 o un 8 %: cf. 1a), nunca con los de la esfera presente (0/30); pero lo que llama la atención es, sobre todo, la ínfima proporción global del fenómeno (2/54, apenas un 4 %), muy por debajo de las obras literarias coetáneas recién aludidas o de la *Irene y Clara* (1830) de Salvá y Gómez Hermosilla (12,5 % de enclisis global, 23,5 % con tiempos narrativos: Octavio de Toledo y López Serena 2015: 163-164): así, parece lícito decir que estas cartas no son por lo general sensibles al empleo de este marcador sociolingüístico propio de la lengua elaborada. En cambio, sí reflejan esporádicamente órdenes clíticos ajenos a esas obras literarias: un ejemplo de enclisis con el futuro dentro de una oración relativa (1b), secuencia extraña a la lengua medieval y clásica,⁹ anticipa un uso escritural bastante difundido a partir del Romanticismo y frecuente, por ejemplo, en los *Episodios nacionales* de Galdós (cf. Octavio de Toledo y Pons 2009: 166), mientras que la posibilidad de añadir el clítico tras el participio de los tiempos compuestos (*haber elegídose* en 1c) es propia de la prosa áurea y de la primera mitad del XVIII (Octavio de Toledo 2016b: 217, n. 29), pero estaba ya claramente en abandono en la segunda mitad de esa centuria,¹⁰ y el adelantamiento al gerundio precedido de negación en entornos de condicionalidad negativa (1d) era desde tiempo atrás característico de la lengua jurídica.¹¹

Borrorquia, 28, 173), que presentan un orden proclítico de forma sistemática en estas y todas las demás obras de la época que hemos podido analizar.

⁹ En efecto, la enclisis es en origen un fenómeno del tipo V1, esto es, incompatible con la presencia de cualquier clase de complementante u otro elemento que sature la primera posición oracional: para los entornos que habilitan la enclisis medieval y clásica, cf. entre otros Castillo (1996), Batllori, Iglésias y Martins (2005), Bouzouita (2008) o Fernández-Ordóñez (2009).

¹⁰ Atinadamente señala Bello (1847-1860 [1988]: §917 [578-579]) que «sería duro *Habíamos aguardádole*», si bien, por salvar el uso cervantino, admite este orden si «entre el auxiliar y el participio se interpone alguna frase: *Volvieron a embarcarse, habiendo primero en la marina hincádose de rodillas* (Cervantes)», circunstancia que se produce igualmente en el ejemplo de (1c). Este esquema se extendió desde mediados del siglo XVI (Hanssen 1913: §505, 196 recuerda el ejemplo *pues aún no había héchosele cargo* del *Caballero venturoso* de Valladares) y abunda, por ejemplo, en la prosa de Castillo Solórzano o el teatro de Calderón. Como igualmente apunta Bello en ese mismo pasaje, debe distinguirse este fenómeno de la enclisis con un participio coordinado con otro anterior que forma parte de un compuesto, esquema detenidamente estudiado por González Ollé (1983) que presenta un estatuto diasistemático distinto, pues aún goza de cierta aceptación y continuidad en la narrativa culta de la primera mitad del Ochocientos: «en verdad que no me perdonaría el haberle dado madrastra y *puéstole* de continuo a la vista una niña agraciada» (*Irene y Clara*, I, 115).

¹¹ Ya a comienzos del siglo XVII, las paródicas *Premáticas y aranceles generales* de Quevedo traen por tres veces la secuencia afín *no lo haciendo*, que este autor no usa en el resto de su obra y se emplea, pues, para caracterizar como pretendidamente jurídica la lengua de ese texto. En la primera mitad del XIX este esquema aún puede aflorar, fuera del ámbito estrictamente jurídico, en piezas oratorias o memorias historiales de individuos muy familiarizados con la prosa

- (1) a. *Yzose Señor una requisicion de Cavallos que produjo muchos i Buenos (13, 2v)*
Vieneses [Castaños] à Madrid, y su permanencia escandalosa, à acarreado los
disgustos del dia (41, 1v) [presente histórico]
- b. Es verdad todo lo referido; lo que *podrase* comprobar con la secreta y vigilante
 pesquisa (24, 1v)
- c. por *habersén* los Individuos [...] de las Probinicias *elegidose* reciprocamente (22, 1r)
- d. Mande V. A. S. M. la tropa del Exercicio de Castaños: y *no le quitando* todos nos
 bamos a rretirar (73, 1v)

2.2. En los primeros años del siglo XIX, tanto el laísmo como el leísmo de objeto inanimado (preferentemente en singular, en ambos casos) gozan de un considerable prestigio en la escrituralidad culta, que desde las primeras décadas del siglo XVII ha tendido a adoptar el uso dominante entre los grandes autores criados en la corte madrileña, de Cervantes a Calderón pasando por Quevedo, Lope o Tirso.¹² Así, ambos empleos, rampantes en la prosa de Moratín (Octavio de Toledo y López Serena 2018: 280-281), encuentran, a caballo entre el Setecientos y el Ochocientos, refrendo en la preceptiva (y el uso escrito) del no menos madrileño Herмосilla (Octavio de Toledo y López Serena 2015: 153-156) y reflejo en la *Gramática* de la RAE hasta 1781 (Gómez Seibane 2013: 36).¹³ En esos años, los autores de novelas sentimentales los acogen con entusiasmo generalizado, tanto si pertenecen a la zona de implantación del sistema referencial como si provienen de territorios distinguidores,¹⁴ y los recientes

administrativa, como la *Historia de la revolución de España* de Romero Alpuente o los discursos de Quintana (Octavio de Toledo y Pons 2016: 69).

¹² No se trata, naturalmente, de un uso uniforme: Quevedo, por ejemplo, practica en sus autógrafos un loísmo muy generalizado (especialmente en plural, pero también en singular) que no es común en la mayor parte de sus contemporáneos, y el empleo del laísmo y leísmo plurales es bastante variable de autor a autor (cf. Lapesa 2000 [1968]: 301-306); la abundancia del leísmo (con cualquier clase de referentes discontinuos) y el laísmo singulares forman, pues, un mínimo común denominador de este uso culto cortesano.

¹³ La RAE, como es sabido, cambiará de criterio en sus últimas gramáticas dieciochescas, inaugurando «su actitud de condena progresiva de todos los empleos confundidores» (Fernández-Ordóñez 1999: 1322, n. 8), y sobre estos empleos siempre hubo, por otra parte, doctrinas gramaticales «para todos los gustos», especialmente en los años que aquí nos ocupan (Gómez Asencio 1989; para el siglo XVIII, cf. igualmente Sáez 2008; para los siglos XVI-XVII, cf. Miranda 1994), que sin duda reflejan, en acertada formulación de Sáez (2008: 1099), «un conjunto de sistemas con valor específico según el área lingüística y el entorno social», pero también el mayor o menor sesgo introducido por determinadas interpretaciones metalingüísticas: la idea del supuesto paralelismo entre el subsistema de los artículos o los demostrativos (*el-la-lo/este-esta-esto*) y los pronombres de objeto, por ejemplo, pesa sobre la actitud prescriptiva de Correas o Herмосilla y aún encuentra acogida entre las concausas explicativas del cambio aducidas por Lapesa (2000 [1968]: 298-299).

¹⁴ Así, por ejemplo, el autor de *Cornelia Bororquia*, el vallisoletano Luis Gutiérrez, practica el laísmo singular en un 96 % de los casos (24 de 25) y el leísmo «de cosa» el 83 % de las ocasiones (24 de 29), pero no le va muy a la zaga el granadino instalado en Salamanca Francisco de Tójar, responsable de *La filósofa por amor* (1799), quien se muestra sistemáticamente laísta en singular (35 casos) y leísta «de cosa» en el 56 % de los casos (9 de 16). Naturalmente, hay autores de prosa

estudios sobre la extensión geográfica de estos fenómenos en corpus documentales del siglo XVIII muestran tanto su claro predominio en Madrid y Toledo (Sánchez-Prieto 2019: 98-99, Sánchez-Prieto y Vázquez Balonga 2018: 208) o el área referencial de la Castilla norteña (Vaamonde 2015) como su irradiación más allá de estos territorios, particularmente a la mitad oriental de Castilla la Nueva (Vaamonde 2015: 73-75), al tiempo que destacan unánimemente el Setecientos, en toda su extensión, como la época de más acendrado vigor de estos usos. Nuestras cartas, no obstante, arrojan resultados bien distintos, que sintetizamos en la Tabla 1.¹⁵

	le	la	lo	les	las	los
OD animado	52	NC	38	14	NC	60
OD inanimado	12	NC	35	0	NC	37
Dativos	211 (M) / 10 (F)	2	0	92 (M) / 3 (F)	0	1

Tabla 1. Uso de los clíticos de objeto de tercera persona (M = masculino, F = femenino, NC = no computado).

Como es fácil ver, el laísmo —por lo que dejan adivinar los datos, ciertamente no muy abundantes— tiene escasa presencia en singular (2 de 12 entornos, un mero 17 %) y es inexistente en plural. El leísmo con inanimados discontinuos¹⁶ alcanza apenas a una cuarta parte de los contextos singulares (12 de 47, un 25,5 %) y, de nuevo, está enteramente ausente en plural. Incluso el uso «referencial» más practicado y difundido en todo tiempo, el de *le* con objetos

elaborada más reacios a reproducir esta norma consuetudinaria, pero parecen ser los menos y, en todo caso, difícilmente se sustraen a tal o cual incursión en el paradigma de prestigio: en *La Serafina* del oscense Mor de Fuentes, por ejemplo, siempre se usa *lo* para los singulares masculinos inanimados, pero el laísmo singular comparece en 3 ocasiones para alcanzar un exiguo, aunque significativo, 7,5 % del total (40 casos).

¹⁵ No contabilizamos los ejemplos de *la(s)* para el objeto directo femenino, pues su empleo es uniforme salvo en los tres siguientes casos, en los que comparece un *le* singular que, dado el origen no norteño de los productores, cabe imputar respectivamente a su papel de experimentante (con *oprimir*), a la existencia de una construcción con dativo del mismo verbo (*tolerar algo ~ tolerarle algo a alguien*) y, posiblemente, a la atracción por parte de un clítico inmediatamente anterior con un verbo de asistencia (*servirle*), aunque no cabe descartar una concordancia *ad sensum* de tipo metonímico (*la nación = el país o el pueblo*): «la [[unta] de Badajoz abusa de las facultades que se ha abrogado, y *le* tolera la provincia [...] por no alterar ni interrumpir el orden de defensa establecido» (13, 1r); «no insulte / a la nación ocupando / un lugar destinado p<a>ra hombres q<u>e por su inte-{2r}gridad ayan dado pruebas de servirle no de saquearle» (78, 1r); «la Nación se bera precisada â sacudir, como lo hizo en Mayo, vn Yugo q<u>e *le* oprime» (109, 1r).

¹⁶ La Tabla 1 no tiene en cuenta cuatro ejemplos con el sustantivo continuo *dinero*, que concuerda con *lo* incluso cuando se pluraliza (79', 1r: «ai dineros para diez guerras si *lo* saven buscar [...] asi como el maldito del Frances *lo* busca»), ni tampoco un ejemplo con el continuo *pan*, en que igualmente se prefiere *lo*: «es lastima que habiendo pan en casa, se muera la familia de ambre, y venga el perro, y se *lo* coma» (90, 2r).

directos animados,¹⁷ tiene entre estos escribientes un éxito moderado, pues en singular representa un 58 % de los casos (52 de 90), mientras el plural *les* solo se manifiesta en el 19 % de las ocasiones (14 de 74). Tales índices de frecuencia están sin duda en relación con la procedencia geográfica de la mayoría de los productores: con el norte castellano (Burgos, Palencia, Valladolid, Santander), el País Vasco y el curso alto del Ebro bajo control francés prácticamente ininterrumpido desde el verano de 1808, las misivas llegadas de esa zona característicamente «referencial» apenas tienen presencia en el conjunto documental que tratamos, y las de Madrid y su entorno inmediato (Segovia, Toledo), aunque más abundantes, se ciñen sin embargo necesariamente al breve periodo de octubre y noviembre de ese mismo año,¹⁸ mientras que el grueso de la documentación procede de los territorios que permanecieron (total o parcialmente) libres entre la batalla de Bailén y la de Ocaña (19.11.1809), todos ellos distinguidores: el sur manchego, Extremadura, el noroeste peninsular, Andalucía, Murcia y Valencia, con representación más escasa del oriente aragonés y catalán, entonces en permanente pie de guerra. Con todo, los documentos contienen huellas evidentes de la irradiación de los usos confundidores más allá de la zona referencial: uno de los dos únicos casos de laísmo, por ejemplo, se debe a un escribiente gallego (2a),¹⁹ el leísmo «de cosa» puede comparecer (junto al etimológico) en un sujeto de Badajoz (2b) o en quien

¹⁷ No figuran en la Tabla 1 los casos presentes en entornos sintácticos en que *le(s)* alterna con *lo(s)* en áreas distinguidoras (*leísmo aparente*), como las construcciones factitivas, las de complemento predicativo del objeto, las herederas de las latinas de doble acusativo, las formadas con verbos de asistencia y otros predicados de alta transitividad, las que presentan predicados que alternan construcciones con dativo y acusativo (cf. el ejemplo de *tolerar* recién aducido), las de verbos psicológicos o de afección (*satisfacer*, *convencer*, *emocionar*, *preocupar*, etc.) en que el objeto clítico se desempeña como experimentante, etc. Para la exclusión de estos casos hemos seguido las pautas establecidas por Fernández-Ordóñez (1999: 1323-1336). En concreto, se han descartado 16 ejemplos de *lo*, 27 de *le*, 10 de *los* y 5 de *les*. Aunque su inclusión en los cómputos globales apenas habría modificado las cifras que ofrecemos (el dominio de *le* en singular habría pasado al 59 %, y el de *los* en plural, al 78 %), los ejemplos procedentes de esta clase de entornos parecen mostrar una mayor permeabilidad al uso de *les* en plural (6 de 16 casos, 37,5 %), que posiblemente no sea de extrañar en presencia de factores estructurales que favorecen la elección del dativo.

¹⁸ Es decir, desde la propia constitución de la Junta Central (25.9.1808) hasta la derrota de Somosierra (30.11.1808), que abre a la *Grande Armée* napoleónica el control del centro peninsular.

¹⁹ El otro ejemplo laísta se da en un documento que no puede localizarse geográficamente y, por lo demás, podría incluso tratarse de un error de escritura por omisión (*si la hubiesen dejado [a] su general*) en una carta que abunda en ellos (por ejemplo, *no que esperar cosa buena*, con omisión de *hay*): «aquella Hermosa division [...] a sido enteramente perdida [...] si *la* hubiesen dejado su G<ene>ral Galluzo, no la hubiera sacrificado de esta manera» (32, 1r-v). El documento que contiene el único caso de loísmo (en plural, como es esperable) tampoco puede asignarse a un lugar concreto: «procurando no disgustarles con providencias â ellos adversas; y tambien, ganarlos la voluntad, p<ar>a que le sean propicios y liberales» (24, 1r).

firma como «un afecto servidor asturiano» (2c),²⁰ y la forma plural *les* para objetos directos animados aflora en un Andrés Trujillo, de Olivenza, un Antonio de Riscla, presbítero en Tarragona, un escribiente de la ciudad de Valencia (junto al uso distinguidor) u otro de la de Murcia (2d, por el orden citado).

- (2) a. ¿qe mucho qe se espere el qe se *la* pida [sc. a la Junta] Residencia de quanto tiene mandado despoticamente [...]? (98, 2v)
- b. Este es Señor un grande mal *le* observamos de zerca, y no bemos *le* pongan Remedio los superiores porque no *lo* ben (13, 1v-2r)
- c. si acaso bemos algun desorden sabremos castigar*le* (36, 2r)
- d. los Comisarios nada o poco pagan pero del pobre bagajero se exige el rezibo y en pago *les* sueltan (13, 2v)
habrian muerto â muchos Gavachos que ahora se hallarian menos, y tal vez habrian privado el sitio, cansandoles de dia y noche (20, 1r-v)
todos los Franceses que todavia quedan esparcidos [...] entregarlos a los yngleses que ellos *les* guardaran (113, 2v)
estan vomitando vasilisco. contra el puevlo. por aver*les* separado de la Junta (120, 1r)

Si las preferencias de empleo que se afianzaron en la España distinguidora desde el siglo XVII (clara preservación de las formas «etimológicas», pero con notable aceptación del leísmo singular con animados)²¹ se traslucen con tal claridad del conjunto de datos de nuestro corpus, ello es debido a que la mayoría de sus productores no solo no proceden de las áreas dialectales en que cuajó el sistema referencial, sino que además escriben mayoritariamente de espaldas a la norma confundidora que tanto seguimiento encontraba aún en la prosa elaborada empleada por autores de toda procedencia. Tanto si obran así por ignorancia de ese uso prestigiado como si lo hacen por elección más o menos consciente, estos escribientes reproducen un sistema que consideran adecuado para el tipo de documento que redactan, sin duda más orientado al polo de la inmediatez comunicativa que las novelas sentimentales. Así, a comienzos del siglo XIX parece abrirse paso en registros escritos de formalidad media una práctica alternativa a la de la lengua literaria «cortesana», cuya implantación fuera del área referencial era lo bastante sólida como para que el valenciano Salvá fundara sobre ella su conocida propuesta normativa. Frente a la claridad con que los documentos del XVIII muestran la difusión del paradigma referencial en todo el territorio, se perfila ya en estas cartas, pues, el auge creciente del empleo alternativo que a lo largo del XIX reducirá perceptiblemente la vigencia de los usos confundidores (cf. Vaamonde 2015: 69-71, con datos de un corpus epistolar que abarca toda España), incluso en la documentación madrileña (cf. Díaz

²⁰ Gómez Seibane (2012) no encuentra casos de leísmo con inanimados en los documentos gallegos de entre 1767 y 1806 que estudia, pero Vaamonde (2015: 75) sí localiza, en cambio, tres ejemplos galaicos de esta clase entre fines del XVII y fines del XVIII.

²¹ Para interesantes indicios sobre el leísmo personal en la Andalucía del siglo XVIII y su carácter de marcador sociolingüístico de prestigio, cf. García Godoy (2002).

Moreno, Martínez Sánchez y Sánchez-Prieto 2012: 50): precisamente una carta escrita desde Madrid ofrece, sobre el trasfondo del uso recién descrito para las áreas distinguidoras,²² el único ejemplo de la secuencia *se los* con valor impersonal (3).²³

- (3) Tampoco hay razon p<ar>a q<u>e *se los* entre tapados en las Carceles, pues denota poca entereza de recta justicia (64, 1v)

2.3. El doblado de los sintagmas dativos posverbiales de núcleo nominal (esto es, no pronominal) conoció un incremento general evidente en los siglos XVIII y XIX (cf. Company 2006: 540).²⁴ No menos palmario resulta, sin embargo, el fuerte contraste en esta época respecto del reflejo de este fenómeno en textos próximos al polo de la distancia comunicativa y en aquellos más cercanos a la inmediatez concepcional.²⁵ En las novelas sentimentales de comienzos del XIX,

²² Manifiesto en el empleo exclusivo de *lo* para el masculino inanimado singular (62, 2v: «esté alerta, y con presteza al remedio y al castigo; q<u>e este Pueblo *lo* desea con ansia») y para el animado plural (62, 1v: «¿Que haràn los frances [sic] aquí (si vuelven) con los traidores almacenados, sinó soltarlos»); 62, 2r: «Si en la Junta hay por desgracia algunos Judas, q<u>e *los* entreguen al Pueblo»), mientras para el animado singular se opta por *le* («La indiscreta reflexion de cuidar de la vida del infame Godoy [...] nos *le* sacó de entre las manos»). El empleo de *entrar* con valor transitivo en el ejemplo de (3) podría sugerir un origen occidental del escribiente (si bien es, por otra parte, un fenómeno bastante extendido por el centro peninsular), lo que abonaría la idea de que «en Madrid coexistían a principios del siglo XIX varios subsistemas pronominales, como resultado de la procedencia dispar de sus habitantes» (Díaz Moreno, Martínez Sánchez y Sánchez-Prieto 2012: 50).

²³ Este ejemplo solitario se opone a 11 de *se les* (por ejemplo 59, 1r: «si [...] con el gran ardor que havia en todos *se les* hubiese atacado con pron/titud: si como Reding queria *se les* hubiese acometido y perseguido h<as>ta las fronter<a>s») y 22 de *se le* (por ejemplo 124, 1v: «à este hombre *se le* debía jubilar»). Son en cambio claramente más abundantes, como es de prever (cf. Fernández-Ordóñez 1999: 1336-1339), los ejemplos análogos con el femenino (solo atestiguado en singular): «La nacion [...] hà mirado con dolor el que injustamente, y por miras particulares *se la* prive de un nombre, como el / Señor Cuesta» (53, 1r); «Asi fue establecida esta Junta sin q<u>e *se la* pudiese hacer desistir de su sistema» (98, 1r). Tres ejemplos de esta índole con *se la* se oponen en nuestras cartas a otros tres con *se le* (por ejemplo 88', 2r: «Esa manada de sujetos elevados p<o>r los mas viles / medios [...] se resiente de que / *se le* conozca»).

²⁴ No me ocuparé aquí de los motivos ni de los orígenes de este cambio: para la abundante bibliografía reciente sobre esos asuntos pueden consultarse los estados de la cuestión propuestos en Gómez Seibane (2013: 69-82), Octavio de Toledo y Pons (2016: 65-67) o Sáez (2018: 49-56).

²⁵ Lo han comprobado cuantos se han acercado con cierto detalle a la historia del fenómeno entre 1600 y 1900: cf. por ejemplo los datos dispares de Ibáñez (2008: 725) en novelas ochocentistas mexicanas y los no menos varios de Vázquez Rozas y García Salido (2012: 78) para los textos del siglo XVII que examinan. Como apunta Girón (2012: 32) tras constatar que en la primera mitad del siglo XVIII conviven textos con frecuencias próximas al 40 % de doblado y otros en que este apenas se documenta, «la duplicación está muy vinculada a la lengua hablada y [...] a los registros menos formales» tanto en la actualidad como en los textos históricos, y así, su condena por parte de Bello todavía a mediados del XIX muestra que «la duplicación estaba estigmatizada», si bien, al mismo tiempo, «debía ser un activo cambio en la comunidad hispanohablante» (Company 2006: 538; cf. también Company 2012: 154, Sáez 2018).

esta clase de duplicación es prácticamente inexistente: 1 % en *Cornelia Bororquia* (1/83), 2 % en la *Filósofa por amor* (2/90), 5,5 % (4/72) en la *Eumenia* de Zavala, 7,5 % en la *Serafina* (4/53); también es escasísima en el *Hamlet* en prosa de Moratín (2/30, 6,5 %), y sigue siéndolo, tres décadas más tarde, en la *Irene y Clara* de Salvá y Hermosilla (8/182, 4,5 %). En las cartas a la Suprema, este tipo de doblado alcanza el 12 % (31/259), revelando un grado de seguimiento de la norma inhibidora claramente menor, pero todavía muy considerable si se tienen en cuenta los porcentajes para el conjunto del siglo XVIII, que se han cifrado aproximadamente entre el 20 % (Gabriel y Rinke 2010: 75) y el 40 % (Company 2006: 538, 2010: 52), o los que ofrecen a principios del XIX novelas como *La Bruja* de Villanueva (19/90, 21 %: cf. Octavio de Toledo y López Serena 2017: 208-209) o el *Periquillo Sarniento* (1816) del mexicano Fernández de Lizardi (48,5 % según Ibáñez 2008: 725).

Es incluso de mayor interés comprobar en nuestro corpus el grado de doblado asociado a la presencia del clítico dativo dentro de una cadena clítica con *se*, ya sea asociado a un objeto directo (*se lo di a su hermano*) o a un marcador pasivo-impersonal (*se le debe dinero a su hermano*) (4a). En *Irene y Clara*, por ejemplo, 7 de los 8 doblados responden a este esquema (Octavio de Toledo y López Serena 2015: 162), y lo mismo ocurre con los 4 casos de doblado en la *Eumenia*, con el único caso de *Cornelia Bororquia*, uno de los dos ejemplos tanto del *Hamlet* como de la *Filósofa por amor* y uno de los cuatro doblados de la *Serafina*, de modo que en estas obras la duplicación se produce dentro de una secuencia de clíticos un 71,5 % de las veces (15/21). En las cartas que analizamos, la asociación con esta configuración es claramente menor (16/31, 52 %), pero aún muy significativa, sobre todo si se pone en relación con los contextos potenciales alternativos, esto es, con aquellos en los que se pronominaliza un OD o bien se da una construcción pasiva-impersonal con *se* y un dativo y, al mismo tiempo, se inhibe el doblado (4b): puesto que existen 40 casos de este tipo, la proporción de doblado en este contexto alcanza un 28,5 % (16/56), mientras en los demás entornos apenas llega al 7,5 % (15/203). En las secuencias de clíticos, pues, la duplicación del dativo pospuesto resulta unas cuatro veces más frecuente, y su mayor aceptabilidad a lo largo del Ochocientos se desprende del juicio favorable de algún gramático, como Benot;²⁶ en otros entornos, se asocia por lo general a un alto grado de informalidad en la comunicación (4c).²⁷

²⁶ Para Benot, «la duplicación [...], si no es para evitarla en la conversación y estilo familiar, debe serlo en el elevado», pero con la salvedad de que «es gala el pleonasma que aclara el género y el número del dativo *se* en las secuencias *se lo, se la, se los, se las*» (*Arquitectura de las lenguas* [ca. 1889], II, 153 y III, 460-461, cit. en Girón 2009a: 236; cf. también Sáez 2018: 70-71).

²⁷ En los ejemplos de (4c) proliferan las señales de implicación emocional del hablante en la comunicación, desde el insulto directo (*un hombre inútil, el jesuita de Floridablanca*) o el apóstrofe irónico (*me tienen encantado*) hasta las exclamativas apenas camufladas de interrogativas retóricas, pasando por las marcas explícitas de interpelación, sorpresa y advertencia o amenaza (*¿y sabe usted...?, ¿quién ha visto...!, cuidado*), a las que se suman los giros verbales de carácter coloquial (*pellizcar* 'obtener beneficio', *tapar los ojos* 'sobornar', *acomodar* con dativo benefactivo 'resultar

- (4) a. El merito debe darsele al q<u>e lo tiene (33, 1r)
para todo se an abrogado facultades usurpandoselas al corejidor (114[B], 1r)
- b. se ha criticado y critica mucho el que *se* Ø haia dado el mando del Exercicio que se llama del centro, a vn official aborrecido de todos los Militares (14, 1v)
que buelban las cosas a como estaban a cuio fin Ø *lo* pedim<o>s tamb<ié>n al S<eño>r Pesidente [sic] de la / Junta Central (27, 1v)
- c. ¿Quien a visto quitarle el mando a Galluzo por darselo á un hom
e inutil como el hijo de Castelar [...]? (31, 1v)
me tienen encantado, pues *les* dejan a los Franzeses los Alimentos y las riquezas (79, 2r)
Pues la Central algo *le* pellizcó al Consejo en sus primeros oficios de su creacion (107, 3r)
Pero esta [sc. la Junta] omitió lo q<u>e el Consexo le propuso p<o>r q<u>e no *les* acomodaba a los Vocales de ella y menos al Jesuita de Florida-Blanca. Y sabe vmd. lo q<u>e este *le* representó a la Junta? (107, 3r)
Cvidado darle à Castrotorreño mando (133, 1r)
y para taparles los ojos a la jente dio el franceses nueve mil r<eale>s (141, 1v)

Deben considerarse aparte los casos, muy abundantes en estas cartas, en que el dativo se asigna a una forma de tratamiento respetuosa: la proporción de doblado cuando estas formas se posponen al verbo (5a) alcanza cotas algo

conveniente') y rasgos sintácticos de inmediatez comunicativa como la topicalización (*la Central, algo le pellizcó al Consejo*) o la concordancia *ad sensum* con nombres colectivos (*para taparles los ojos a la gente*). En otros dos casos, el doblado coincide con el quebrantamiento de otras opciones sintácticas prestigiadas, al presentarse el pronombre átono en posición proclítica absoluta o inmovilizado a efectos de concordancia, lo que sugiere, en ambos casos, un grado notable de espontaneidad en la redacción del documento (cf. Company 2006: 543-549, quien detecta este último fenómeno, entre el siglo XVI y el XVIII, en un corpus de cartas y prosa administrativa y en la prensa periódica): «*Le consta al esponente que ofarril tiene relaciones con oficiales del exercito de la Mancha*» (123, 1r); «que quieran los Abitantes de la Ciudad de Zeuta, entregarle a los Ingleses d<ic>ha / Plaza» (79, 1r). Naturalmente, el doblado no es imposible en registros formales, pero solo encontramos un ejemplo: «desde el punto que logré conocer à V. A. y deverle antes de mi Partida el año de noventa y uno, a su carita/tibo Corazon una generosa distinción» (86, 1r). Por lo demás, tres ejemplos de doblado aparecen en un contexto sintáctico particular, el de las construcciones modalizadas con *ser* y un dativo (por ejemplo 40, 1v: «meditar como *le* sera mas facil al enemigo / aprovecharse de esto»), en que la duplicación parece ser también especialmente abundante, pues se da en una tercera parte de tales secuencias (3/9, 33 %). En otros dos casos, en fin, el doblado puede estar favorecido por la presencia de un núcleo demostrativo o cuantificador, que puede asimilarse en el primer caso a los pronombres personales y, en el segundo, a formas como *ambos*, *cada uno* o *todos*, que activan casi sistemáticamente el doblado (3/4 ejemplos en este corpus, o un 75 %): «sin quitarles las. vidas ha estos. Pues. nuestra Relijion. nos proive matar» (99', 1r); «para continuar en su avuso costandoles a unos a 6 mil r<eale>s y a otros a mas» (122, 2r). En varios de estos ejemplos concurren seguramente otras motivaciones, pues parece claro que la activación del doblado está favorecida, hoy como ayer, por un conjunto complejo de factores sintácticos, semánticos y pragmáticos (cf. Company 2006: 539-540): así, por ejemplo, en el último ejemplo aducido puede desempeñar un papel el carácter coordinado del dativo (*a unos ... y a otros*), en el ejemplo con *constar* puede pesar el papel de experimentante desempeñado por ese dativo exigido por el verbo, etc. Nos contentamos aquí con subrayar la conexión, que parece evidente, entre el doblado y el mayor grado de inmediatez comunicativa.

superiores a las que se dan con los sintagmas nominales (16/87, 18,5 %).²⁸ El doblado en estos entornos parece igualmente sensible a la aparición de otro clítico (acusativo o de diátesis pasiva-impersonal: 5b): de los 15 entornos en que se da esa circunstancia, duplican 6 (el 40 %, frente al 14 % en el resto de contextos, de nuevo unas tres veces menos). En cambio, con las formas de respeto no se manifiesta la asimetría más característica del doblado con SSNN: cuando el sintagma dativo se antepone (5b), la proporción de duplicaciones con estas formas de tratamiento (1/6, 18 %) viene a coincidir con la de los casos de posposición con esas mismas formas, mientras con los SSNN la anteposición (5c) desencadena el doblado en un 65 % de las ocasiones (24/37), es decir, resulta más de cinco veces más frecuente que con posposición. Las cifras sugieren, pues, un estatuto particular de estas formas de respeto altamente convencionalizadas en la práctica epistolar administrativa, y alejadas desde luego de aquellas que, como *vuestra merced > usted*, tienden a incorporarse al paradigma de los pronombres personales y, por tanto, a incrementar rápidamente sus cifras de doblado a lo largo del primer español moderno (cf. Sáez 2003, 2014).²⁹

- (5) a. *Les digo a S.M.M. que no hay otros Generales como el Baliente Cuesta. el Baliente Redign [sic] [...] y el Baliente Palafox (58, 1r-v)*
si le dicen a S. A. S<erení>ma que las faltas que sufren las tropas son por falta de Dineros no es así (79', 1r)
y no le quede a V. A. la menor duda de esta verdad (96, 1r)
mas devo decirle a Su Alteza que en Valencia no quieren los Valencianos tener Milicias (113, 2r)
- b. *ès quanto, puedo poner, èn noticia de VE, para, que, à VE Ø sirba de. yntelijencia (29, 1v)*
A V. M. Ø supca si lo tienen a vien, sean puestos fuera del Reyno de España (93, 1r)
A V. A. S. no se le oculta los picaros que estan mandando (77, 1r)
- c. *por donde pasan todo queda arrasado, a los Labrado/res les llevan las labranzas y todo es asolaz<ió>n (72, 2r)*
A su padre le comunica desde Badajoz todas operaciones de Nuestra Artilleria (89, 1v) advirtiedo [sic] q<u>e al gobierno de granada no ai q<u>e darle ningun/na [sic] comision para tal empresa (141, 2v)

²⁸ Conviene, con todo, tomar este dato con cautela, pues 4 de esos 16 doblados aparecen en una misma carta, la 113. Prescindiendo de ella, el índice de doblado con formas de respeto sería del 14,5 % (12/83), índice ya muy similar al obtenido para los SSNN. Por otro lado, los ejemplos de (5a) dejan patente que el doblado es posible con diferentes formas de respeto, tanto en singular como en plural, con objetos indirectos lo mismo que con otros tipos de dativos (como el de *quedarle a alguien duda de algo*) y tanto con fórmulas abreviadas en la escritura como cuando estas se desarrollan total o parcialmente.

²⁹ De hecho, la cifra de doblado con formas de respeto pospuestas en nuestras cartas es muy similar a la del 16 % que ofrece Sáez (2014: 343) para la forma *Majestad* en el *Secretario español* de Francisco Sobrino (1720). Nótese que las cartas a la Suprema están generalmente dirigidas a una *Alteza* o *Majestad*, con lo que ambas cifras parecen susceptibles de comparación.

El doblado con anteposición de SSNN, aun siendo claramente más frecuente (65 %), no está aún generalizado (6a) y resulta, de nuevo, mucho más común con secuencias de clítico (18/24, el 75 % de estos doblados, y 18/22 o el 82 % de los entornos potenciales en que podría haberse dado dicha secuencia, frente a 6/15 o un mero 40 % en el resto de contextos). De este tipo deben segregarse, por otra parte, los casos de doblado en oraciones relativas o interrogativas encabezadas por un pronombre con marca de dativo (6b), en las que se registra claramente, como hasta hoy día, un menor grado de aceptación del fenómeno (6/14, 43 %).³⁰

- (6) a. y al publico (digno de atencion) nada se Ø dice (y tiene derecho a saverlo) (47, 1v)
a este atentado [...] Ø han seguido otros varios (85, 1v)
à ningun Reino se Ø han concedido mas que dos [sc. diputados] (112, 1r)
- b. pretendiente para la Junta de Bayona, *al que* quiso este pueblo deribarle la cabeza (10, 1v)
 la correspondencia que [...] tiene con su Padre [...] *a quien* todo se le ha comunicado (89, 1r)
 acompañaba al [...] Duque del Ynfantado *a quien* solo le quedaron cinco mil hom/bres (126, 1r)
 que se medite mucho *à quien* Ø confiamos n<uest>ros / Exercitos (51, 1r)
 Un tal Noboa de Orense *a q<uie>n* se Ø reuocaron los poderes (98, 1v)

2.4. Dos pares de formas claramente sujetos a una distinción en virtud del polo concepcional (de la distancia o de la inmediatez) al que se orientan los textos o conjuntos textuales son el que forman los conectores adversativos *mas/pero* y el que integran los cuantificadores exclamativos *cuán/qué*. Llegado el siglo XIX, la posición de *mas* es cuantitativamente marginal,³¹ por lo que una frecuencia superior al 20 % en una obra dada supone sin duda la explotación de este elemento como marca de distancia comunicativa: así ocurre, por ejemplo, en la *Serafina* (21 %), en *Cornelia Borrorquia* (21 %) o incluso en *La Bruja* de Villanueva (30 %), obra que no prodiga marcas explícitas de esta índole. Las cartas que analizamos se contienen en un modesto 6 % (10 casos de *mas* por 157 de *pero*), marcando de nuevo su diferencia respecto de la prosa elaborada de su tiempo.

³⁰ Deben distinguirse igualmente los casos de doblado de los de *retoma* mediante un clítico dativo de constituyentes previos no marcados como dativos, como ocurre con los tópicos no integrados (*nominativi pendentes*) y en las oraciones adjetivas encabezadas por un *que* meramente relativizador: «no se use de indulgencia quando los constituidos / en dignidad se les alla en algun renuncio» (41, 1r); «la pobre españa *que* ya no le queda mas recurso que bencer o morir» (36, 1r). Los ejemplos de *retoma* no se han tenido en cuenta en los cómputos que ofrecemos en esta sección.

³¹ Iglesias (2014: 2594-2595) calcula un 11 % de frecuencias de *mas* frente a *pero* en el siglo XVIII y un mero 5 % en el XIX, aunque con notables disparidades entre obras: si los documentos novohispanos que analiza para el periodo 1801-1816 se sitúan en una posición intermedia entre las frecuencias recién mencionadas (8 %), como cabría esperar en razón de su cronología, una novela sentimental como el *Eusebio* (1786-1788) de Pedro Montengón exhibe una frecuencia del 30 % de *mas*, muy elevada para su época.

La selección de *cuán* exclamativo ante adjetivos, adverbios y adjuntos preposicionales siempre se asoció al cultivo de lo distante, pero su frecuencia decayó notablemente frente a su competidor *qué* desde fines del siglo XVIII (Octavio de Toledo y Sánchez López 2009: 994, 1057).³² Las novelas sentimentales de comienzos del XIX, no obstante, suelen decantarse por *cuán*, que es la única solución en 7 ejemplos de la *Eumenia* y se extiende al 93 % de los casos en *Cornelia Bororquia* (14/15) y al 73 % en la *Serafina* (16/21); en cambio, las cartas a la Suprema, aunque conservan un 43 % de *cuán*, muestran una preferencia inequívoca por *qué* (12/21, 57 %), tendiendo de nuevo a la inmediatez concepcional a la que igualmente pertenecía, por ejemplo, la construcción exclamativa *qué de N* (7a), que no se encuentra en esas novelas. Del mismo modo, las novelas, pero no las cartas, registran el uso adverbial exclamativo de *cuál* (7b), propio de la prosa elaborada, pero solo las cartas, y no las novelas, ofrecen aún ejemplos del esquema con un *cómo* exclamativo total, frecuente aún en tiempos de Cervantes y Gracián, pero que decayó a continuación del uso culto (7c).³³

- (7) a. *que de males y desgracias nos amenazan!* (54,2v)
 o *que de lagrimas. se aorraria la iglesia. y los demás* (99', 1r)
que de onores a / bendido, y quantos Mozos a quitado de las / armas (132, 1v)
- b. ¡Cuán tierno y dulce es el vínculo de la amistad [...]! ¡*Cuál* crece este sentimiento cuando va fundado en el amor y la virtud! (*Eumenia*, III, 73)
 ¡Pobre Alfonso, y *cuál* está de amor, inquietudes y despechos! (*Serafina*, XVIII, 52)
 ¡Ah, *cuál* se estremece un corazón sensible a la vista de tantos objetos lastimosos [...]! (*Cornelia Bororquia*, X, 113)
- c. *quan facil hubiera sido en los principios arrojar de n<uest>ro suelo a el enemigo [...]: si [...] se les hubiese acometido [...] despues de la Batalla de Baylen: [...] q<uan>to hubiera sufrido, y como nos habriamos librado de tanta desolacion, robos, y estragos* (59, 1r)
 à *españa como estas perdida, por yndignos traidores* (141, 1v)

2.5. La selección de los pronombres relativos es otro fenómeno que permite marcar diferencias entre la prosa culta del primer tercio del siglo XIX y los documentos que aquí estudiamos. La Tabla 2 recoge la selección de las distintas formas en las cartas del AHN en virtud de las propiedades referenciales del antecedente (animado o inanimado) y de su contexto de inserción (oblicuo — es decir, introducido por una preposición — o no oblicuo).

³² Una vez más, las diferencias entre textos son elocuentes: mientras en las *Escenas y tipos matritenses* de Mesonero Romanos (1832-1851) solo hay ya un 12 % de *cuán* frente a *qué*, en el *Eusebio* de Montengón (1786) *cuán* alcanza todavía el 61 %.

³³ Para la historia de estas construcciones exclamativas, cf. Octavio de Toledo y Sánchez López (2009: 1006-1008 [*qué de*], 998-1000 [*cuál*] y 1033-1036 [*cómo*]).

Forma	Anim. Oblicuo	Anim. no Oblicuo	Inanim. Oblicuo	Inanim. no Oblicuo
quien (65)	54	11	0	0
el cual (11)	3	2	6	0
que (221)	4	87	89	41
el que (29)	3	6	10	10

Tabla 2. Distribución de los distintos pronombres relativos en función de su antecedente y entorno sintáctico

En su gramática, Salvá asentaría como principio que «el relativo *quien* y su equivalente *el que* tienen que usarse después de preposición» (Salvá 1988 [1830-1847]: 336), y es esta, en efecto, la norma que se practica en su *Irene y Clara*, la que sigue su amigo Villanueva y la que adopta Moratín en su prosificación del *Hamlet* (Octavio de Toledo y López Serena 2018: 286-288). En esas obras, además, tiene un gran uso el compuesto *el cual*, que llega a superar en frecuencia a *quien* (81 casos de aquella forma por 74 de esta, sumando los textos de los tres autores estudiados: cf. Octavio de Toledo y López Serena 2018: 288), mientras de *el que* solo se documenta un total de 7 casos. En las novelas sentimentales de comienzos del XIX se aprecia el seguimiento de una norma diferente: tanto *quien* como *el que* pueden aparecer en entornos oblicuos (con antecedentes animados en el primer caso e inanimados en el segundo), el peso relativo de *el cual* se reduce y el de *el que* crece notablemente (62 formas de *quien*, 23 de *el cual* y 25 de *el que* en el conjunto de las cuatro novelas mencionadas),³⁴ si bien este último relativo compuesto apenas aparece en entornos no oblicuos (3/25 o el 12 % de los casos). Pues bien: en las cartas a la Suprema, la presencia de *el cual* es aún mucho más reducida (tan solo un caso de *el cual* por cada seis de *quien*, esto es, aproximadamente la mitad que en las mencionadas novelas)³⁵ y tanto *quien* como *el que* pueden figurar en entornos no oblicuos, pero la frecuencia del relativo compuesto en tales contextos no es ya marginal, sino más abundante incluso que

³⁴ A saber: *La filósofa por amor*, *la Serafina*, *Cornelia Bororquia* y *la Eumenia*. Como explico en Octavio de Toledo (en prensa, a), no existen grandes diferencias entre ellas en cuanto al uso de las formas en los distintos entornos. La abundancia de *el que* tras preposición refleja el rápido progreso en este contexto que se anuncia desde el siglo XVIII (cf. Girón 2009b: 1522-1544, Guzmán Riverón 2012, Octavio de Toledo 2016a: 77, Blas y Vellón 2017), mientras que solo las obras de Villanueva y Salvá, ya de en torno a 1830, reflejan el repunte de *el cual* frente a *quien* que se producirá a lo largo del siglo XIX en las relativas oblicuas con antecedente animado (Vellón 2018).

³⁵ La misma tendencia se refleja en el empleo de las formas relativas como anáforas textuales: en las cartas, el compuesto *lo cual* (11 casos) se emplea con esta función bastante menos que *lo que* (38 casos), tanto en entornos no oblicuos como oblicuos: «todo se deshizo [...] so pretesto de que habia de dar fianza, *lo que* no tiene exemplar en semejantes empresas» (123, 1v); «La nacyon [...] Pide que [...] por reboltoso, dentro de tercero dia, se le ponga en un Catillo [sic], a *lo que* es acreedor» (133, 1r). El compuesto *lo que* llega incluso a extenderse a la anáfora precedida por el cuantificador *todo*, contexto en principio reservado a *lo cual*: «para dar los empleos que há / dado i dá p<ar>a todo lo q<u>e espiró la facultad de / q<u>e antes se ualió» (98, 2v).

cuando a esta forma le precede una preposición (16 casos no oblicuos por 13 oblicuos). Este dato no es trivial, pues implica el cultivo abundante de una opción que había alcanzado su cenit en las décadas centrales del siglo XVIII (Girón 2009b: 1508-1522, Octavio de Toledo 2016a: 77), pero se hallaba ya en fase de rápido abandono a fines de ese mismo siglo (8): las cartas, por tanto, muestran la vigencia en la tradición epistolar y los documentos administrativos de un esquema ya relegado por la prosa más elaborada. Por contra, la clara tendencia al rechazo de *el cual*, sobre todo en entornos no oblicuos (que representan 2/11 o el 18 % en las cartas, frente a 8/23 o el 35 % en las novelas sentimentales y 29/81 o 36 % en el conjunto de datos de Salvá, Villanueva y Moratín), se adelanta en el tiempo al de la prosa culta, anunciando la progresión de un cambio de abajo arriba que se materializará rápidamente a lo largo del siglo XIX (Verdonk 2016). En el ámbito de las relativas, estos documentos del AHN muestran al mismo tiempo, pues, la preservación de un fenómeno bien acogido por las tradiciones medias a lo largo del siglo XVIII y, en cambio, el rechazo de otro propio de la escrituralidad elaborada del español áureo cuyo abandono debió comenzar en textos más asociados a la inmediatez comunicativa.

- (8) y lo tolera [...] el Gobierno. *el que* debe saber que los Generales no por haver llegado a ese grado han de mandar división (4, 1r)
 Siento, Señor [...] el disgusto que causara á [...] V. A. el contenido de esta *el que* hubiera quedado en eterno silencio si no hubiera temido faltar á la referida fidelidad (14, 2v)
 en todos mis sacrificios tendre presente la conservacion de su apreciable vida, *la que* el S<eño>r hà conservado hasta aora, y conservará en adelante (88, 1v)
 pueblo por pueblo de esta provincia, *la que* a echo po/co en defensa de la patria por culpa de tan gran picaro ladronaco (132, 2r)
 los autores de los pasquines. q<u>e se echaron en Bera en el mes de Mayo del año prosimo pasado. *los que* por ellos no desembarcaron los fran<cese>s (141, 1r)

Con todo, la diferencia más llamativa en este ámbito gramatical entre los documentos aquí estudiados y la prosa culta de su tiempo quizá sea la permeabilidad de aquellos a los esquemas reasuntivos, en los que el relativo (*el que*, sin preposición previa, funciona como un mero indicador de subordinación adjetiva, mientras que su función dentro de la oración relativa es especificada mediante un clítico de dativo (2 casos: 9a), un pronombre posesivo (4 casos: 9b) o un demostrativo o pronombre de tercera persona (2 casos: 9c). En correspondencia con ellos están, sin duda, los abundantes casos con clítico acusativo, que en puridad pueden considerarse tanto reasuntivos como de doblado, pues para la función de OD no se exige marca de caso en el relativo *que* (14 casos: 9d).³⁶ Todos estos esquemas son altamente inusuales en la prosa

³⁶ En el caso de las relativas explicativas, también es posible interpretar ese *que* como una marca hipotáctica o de subordinación débil, con lo que no pertenecería a la misma oración que el pronombre de retoma («tiene mas estimacion entre los Soldados que Castaños *que* nadie *le* puede ver»; cf. también los dos últimos ejemplos de 9d). Naturalmente, las cosas son distintas con *el que*

elaborada y, de nuevo, parecen motivados por una mayor proximidad de las cartas al polo concepcional de la inmediatez, favorecida sin duda por la escasa competencia escritural de algunos de los sujetos responsables de estas cartas. En cambio, debe considerarse preservación de un esquema histórico que ha perdido ya vigencia en la prosa culta la aparición de tres casos de relativas especificativas con antecedentes determinados por posesivos (9e; cf. Octavio de Toledo 2016b: 229, Company y Huerta 2017: 203-212), y parece prolongar un esquema característico de la prosa administrativa el empleo de relativas con el verbo *ser* tras un nombre escueto que indica dedicación u oficio (9f).³⁷

- (9) a. la pobre españa *que* ya no *le* queda mas recurso *que* / bencer o morir (36, 1r)
ay mucho partido frances aqui *q<u>e* despaña *les* conducen letras p<ar>a Francia (93, 2r)
- b. Sevilla esta llena de Oficiales *que sus* cuerpos estan al frente del enemigo (4, 1r)
muchos millones *que se* hân recogido de donativos y *q<u>e* no se sabe de *su* imbersion (97, 1v)
una Gavilla. de infames. *que* ninguno se hencuentra. seguro de *sus* intenciones (120, 1r)
- c. y luego *que* el oficial [...] diga alguna palabra *que esta* sea capaz de perturbar el espíritu del soldado se le quitara la vida por los mismos soldados (79, 2r)
los autores de los pasquines. *q<u>e* se echaron en Bera en el mes de Mayo del año prosimo pasado. *los que por ellos* no desembarcaron los fran<cese>s (141, 1r)
- d. un comisionista *que lo* conose todo Madrid (63, 1r)
no tiene mas *que* un solo sugeto de toda su confianza, *el q<u>e* V. M. determina quitarlo (90, 2v)
disfrutando injustam<en>te su sueldo *que ya lo* ha echo / un Beneficio simple (114, 1v)
se mete en los peligros y no saca de ellos sino es su persona *que la* guarda bastate [sic] (140, 1r)
- e. Fue un asesino de los vasallos de V. M. con *sus* contribuciones particulares *que* ha exigido (20, 1r)

como pronombre relativo, al que no puede asignarse esa interpretación y que, además, debiera recibir el marcado preposicional de objeto si desempeña la función de OD, por lo que, en caso de no recibirla, vendría a representar un caso de retoma reasuntiva y no de doblado (cf. el segundo ejemplo de 9d). También podría ponerse en relación con estos empleos de *que* relativizador la tendencia a omitir la preposición locativa *en* ante un *que* con función localizadora espacial o temporal, fenómeno que parece en todo tiempo propio de la inmediatez comunicativa y del que las cartas ofrecen una veintena de casos: «sobre los arrendam<ien>tos de las casas *q<u>e* vivan» (1, 1r-v); «en el 3 Batallon de Badajoz *q<u>e* hay 250 hombres hay 8 oficiales» (12, 3v); «quando sera el dia *que* vmd sea arrastrado y todos sus secuaces» (92, 1r); «no a quedado negocio *que* no a metido la mano por rrobar» (132, 1v).

³⁷ Existe cierta *variatio* respecto del predicado que puede figurar en la relativa (aquí *calzarse* ‘proclamarse’): «Pariente del nominado Mancio (Gov<ernado>r *q<u>e* se ha calzado de Badajoz)» (12, 2v). Es sin duda afín el esquema introducido por un *como* modal, si bien parece estar menos asignado a un haz concreto de tradiciones discursivas: «todos quisieramos *como buenos Soldados q<u>e* somos quitara a este General. mal querido de los españoles» (73, 1r); «Como recaudador *que soy* del Gran duque de Berg» (77, 1v).

- expeliendo y auyentando al enemigo si lo ubiera seguido en *su* vergonzosa fuga *que* emos visto llevava (41, 1v)
 los soldados no quieren acer nada p<o>r que les quitan *sus* generales *que* tenían hantes que se pusiese la j<un>ta traidora (56, 1v)
- f. d<o>n Eusebio Escudero *subalerno que fue* del Regim<ien>to de la Princesa (94, 1v)
 avogado y *vocal que fue* de la Junta (120, 1r)
 D<o>n Jose Henarejos *oficial que fue* de Aiuntam<ien>to (143, 1r)
 haver hecho à 3 sobrinos suyos a los 2 *Guardias de Corps q<u>e eran* al uno Cap<itá>n de Caravineros y al otro de otro Cuerpo (12, 2v)

2.6. A lo largo del español áureo, la anteposición del cuantificador negativo *nada* al verbo (*nada sé*, frente al esquema con concordancia negativa usual en todo tiempo, *no sé nada*) se convierte en un rasgo de la prosa elaborada que alcanza su máxima difusión en el siglo XVIII para decaer lentamente durante la primera mitad del Ochocientos (Octavio de Toledo 2014a, cf. también Mackenzie 2019). El grado de preferencia por la anteposición de este cuantificador frente a su posposición es, en consecuencia, muy pronunciado en la prosa culta del primer tercio del XIX: 100 % en la *Eumenia*, la *Serafina* o las obras de Villanueva, 85 % en el *Hamlet* de Moratín u 80 % en *Irene y Clara* y *La filósofa por amor*. Respecto de este fenómeno, las cartas del AHN se alinean con la prosa de su tiempo, con un índice de anteposición del 82 % (51/62 casos), cercano, como se ve, al de la mayoría de las obras citadas y superior incluso al de alguna otra, como *Cornelia Bororquia* (únicamente 50 %). Nuestras cartas, por tanto, sí son altamente sensibles a este indicador de distancia comunicativa,³⁸ a diferencia de lo que ocurre con la mayor parte de los estudiados en esta sección. Existen, además, indicios complementarios de evitación de la concordancia negativa: así, pueden aparecer como términos de polaridad negativa los indefinidos *un/algo/algún*, especialmente —aunque no solo— en predicaciones existenciales con *haber* o *quedar* (10a),³⁹ y son muy comunes bajo el ámbito de la negación los sintagmas con un modificador *alguno* pospuesto al núcleo sustantivo (10b), mientras que escasean los que presentan *ningún(o)*, ya sea pospuesto o antepuesto al nombre

³⁸ Aunque en proporción inferior, es también claramente mayoritaria la anteposición con un sintagma que incluye a *ninguno* (10/15 casos, 67 %): «pero los que *ningun* oficio han / aprendido con quitarles las rentas / son cadáveres» (136, 2v); «el Pueblo esta muy sufocado, al ber / que a *ninguno* de estos se castiga» (38, 1r); «i para no ser pillados *Razon ninguna* an dejado» (82, 1v).

³⁹ Un uso afín, que se prolonga débilmente hasta época contemporánea, es el de los sintagmas indefinidos *cosa alguna* (para inanimados) o *persona alguna* (para animados): «Logroño, donde se asegura han entrado los franz<ese>s, sin hallar *persona alguna*» (28, 1r-v); «el no aberse echo ni azerse asta de aora *cosa alguna* por esta billa y su tierra en favor del Rey» (114[B], 1v). También *cosa*, *persona* o *palabra* comparecen con valor indefinido, evitando así el empleo de *nadie/nada*: «esta conducta jamás la obserban los Franceses con *Persona q<u>e* necesita el Pueblo, y hace papel en el» (22, 1r); «no [hay] que esperar *cosa* buena» (32, 2r); «Es mucho lo que pasa con esta canalla Godoiana, no se puede avlar *palabra*» (82', 1v). Abundan igualmente los sintagmas pauciales bajo el ámbito de la negación: «q<u>e ha hecho [...] ? [...] perder el t<iem>po, no adelantar *un paso*» (49, 1r); «conocen que los g<ene>rales que la mandan, no balen *un pito*» (58, 1r); «no hay *un quarto* ni se da disposicion alguna» (59, 1v); «No dar *un maravedi*, ha/cer muchos gastos» (82', 2r).

(28 casos de N *alguno* por 4 de N *ninguno* y otros 4 de *ningún* N, o un 78 % de frecuencia del primer esquema frente a los otros dos). En cambio, los documentos ofrecen ejemplos de coaparición de la negación con un sintagma frontalizado que presenta un *ni* de interpretación escalar ('ni siquiera': 10c), construcción sin duda asociable a la inmediatez comunicativa que no encuentro en las novelas cultas del periodo.

- (10) a. todos estan descontentos con ese onbre i la tropa no hai *uno* que diga bien (36, 1v)
 en el exercito no hay *vn soldado* que no le abomine (46, 1r)
no quede *algo* con q<u>e pueda el enemigo enriquezese y hazernos la guerra (1, 1v)
 muchos dias ha que se mandaron recojer los Caballos de esta Ciudad, y [...] han dado lugar [...] p<ar>a q<u>e se vendan, y no quede *alguno* (8, 1r)
 Todos se admiran al oir el grado de Mariscal de Campo a Abadia [...] sin haver contrahido *alg<ú>n* merito particular (3, 1r)
- b. es un muchacho sin *conocimiento alguno* en la Guerra (15, 1r)
 la fransia en su revolusion jamas consiguio *Victoria alguna* mientras governaron los Generales antiguos (74, 1v)
 p<er>o notaba q<u>e ni tenia *viveres*, ni *surtido algunos* (88', 3r)
 no tubo ni tiene *autoridad alg<un>a* p<ar>a formar el citado Reglam<en>to (98, 2v)
- c. y vera q<u>e *ni* el malvado Godoy *no* ha hecho otro tanto (12, 4r)
ni quando estava Godoy *no* hiva tan malo y *no* havia tanto Espotismo (56, 2r)

3. DIMENSIONES VARIACIONALES Y ÁMBITOS GRAMATICALES

3.1. Abordaremos aquí, en primer lugar, la selección de las formas verbales en *-ra* y en *-se* en las oraciones subordinadas no condicionales de las cartas del AHN:⁴⁰ la Tabla 3 recoge los datos relevantes.

⁴⁰ Las condicionales deparan pocas sorpresas: en las irrealis no orientadas al pasado, *si tuviese, daría* es el esquema más abundante (13 ejemplos), seguido de cerca por *si tuviera, daría* (11 ejemplos), si bien la forma en *-ra* ya solo está presente en una tercera parte de las prótasis (11/32, el 37,5 %) y apenas en un 14 % de las apódosis (4/28), donde *-ría* es claramente dominante. Los datos condicen con el rápido hundimiento de *-ra* en prótasis y apódosis que aprecia Bartol (2006: 470-476) desde fines del siglo XVIII y con los de otras obras del primer tercio del XIX (en *Irene y Clara* y las obras de Villanueva, por ejemplo, las prótasis en *-ra* son solo 15/75 o el 20 %, y las apódosis con esa misma forma, 8/68 o el 12 %). En las orientadas al pasado, el dominio de *hubiera* + Participio es muy considerable tanto en las prótasis (solo 8/23 o el 35 % de *hubiese* + PP) como, sobre todo, en las apódosis (tan solo 4/30 o el 13 % de *habría* + PP), de nuevo en línea con otras obras coetáneas (19/43 o el 44 % de *hubiese* + PP en las prótasis de *Irene y Clara* y las obras de Villanueva) y con los datos que ofrece Bartol (2016: 370) en toda la primera mitad del XIX, para la que calcula un 21 % de *habría* + PP en las apódosis. Como en otras obras del periodo, es posible (aunque muy poco habitual) encontrar aún formas simples en *-ra* donde actualmente solo pueden concurrir las compuestas: «Si la eleccion de indibuiduos de la Junta se ubiera echo por el vezindario todo [...] es bien seguro *recaiera* la eleccion en sujetos de mejor prozeder» (13, 2v); «Si este general hubiera permanecido al frente de su ejército ni la Rioxa *fuera* segunda vez invadida y desolada [...] ni *sucedieran* otros desmanes» (52, 1r); «no se hubiera cumplido con los deveres de la Justicia, si no se *exaltara*, y *eligiera* para el Empleo que V. A. obtiene, su muy digna, y recommendable persona» (86, 1r). En las «condicionales modales» introducidas por *como si*, finalmente, *-ra* y *-se* se

TIPO ORACIONAL	FORMAS EN -RA	FORMAS EN -SE	% -RA
COMPLETIVAS	4	82	5 %
RELATIVAS	3	30	9 %
FINALES	1	32	3 %
TEMPORALES	1	3	25 %
CONCESIVAS	2	3	40 %
OTRAS ⁴¹	1	1	50 %
TOTAL	12	151	7,5 %

 Tabla 3. Selección de las formas en *-ra* y *-se* en distintos tipos de subordinadas

La tendencia histórica a la progresiva subjuntivización de las formas en *-ra* parece tener un momento clave a lo largo del siglo XIX, cuando dicha forma acaba igualando sus frecuencias con las de *-se* en estas subordinadas (Rosemeyer y Schwenter 2019) para superarlas ya en el siglo XX (con diferencias significativas entre variedades: cf. DeMello 1993).⁴² Sin embargo, las cartas a la Suprema reflejan una fortísima retención de *-se* que se detecta igualmente en algunos autores de prosa culta del primer tercio del XIX, como los valencianos Salvá y Villanueva (7 % y 2 % de *-ra*, respectivamente: Octavio de Toledo y López Serena 2017: 212-213), pero también el granadino Francisco de Tójar (3,5 % de *-ra* en *La filósofa por amor*) o el oscense Mor de Fuentes (9,5 % de *-ra* en *la Serafina*); en cambio, el madrileño Moratín (42 % de *-ra* en su prosificación del *Hamlet*), el burgalés (de Aranda) Gaspar Zavala y Zamora (29,5 % de *-ra* en *la Eumenia*) y, sobre todo, el vallisoletano Luis Gutiérrez (85 % de *-ra* en *Cornelia Borrorquia*) muestran proporciones claramente divergentes de las del grupo anterior y, en general, más acordes a las cifras globales en torno al 30 % de *-ra* que se deducen para el conjunto del siglo XVIII del trabajo de Rosemeyer y Schwenter (2019). Resulta evidente que los contrastes respecto de este fenómeno no pueden deberse a diferencias en el continuo de distancia o inmediatez comunicativa y, por tanto, no parece que ninguna de las dos desinencias funcionase entonces como marcador de registro (se trataría, pues, de una «variante invisible» en términos sociolingüísticos, como ha sugerido Barra 2011: 82). Puesto que *-ra* es la forma que acaba por imponerse y parece tener ya una presencia nada despreciable en el Setecientos, cabe concluir que subsiste a principios del Ochocientos una pugna entre una norma de uso más conservadora (por refractaria a *-ra*) y otra más

emplean en proporciones parejas (5 casos de *-se* por 4 de *-ra*), como en otros textos del periodo (cf. Octavio de Toledo y López Serena 2018: 294-295).

⁴¹ En concreto, una consecutiva con *-ra* y una modal con *-se*.

⁴² Para el uso contemporáneo en España, cf. además Kempas (2011) o Guzmán Naranjo (2017). La extensión de *-ra* en las variedades americanas a partir de 1800 parece haber sido más veloz: según Company (2017: 95, n. 5), «se aprecia una práctica generalización de formas en *-ra* en el imperfecto de subjuntivo en el español de América en el segundo tercio [del siglo XIX]».

innovadora que no impregna aún las misivas o instancias que aquí estudiamos. Pero, además, el hecho de que los propugnadores de *-ra* recién mencionados procedan del espacio castellano centronorteño, mientras quienes inhiben su uso escrito se adscriben por su nacimiento a la mitad oriental de la Península (donde *-se* quizá tuvo siempre más implantación, a juzgar por la exclusividad de la forma sigmática en catalán), abre una interesante posibilidad de exploración dialectal del reparto de estas piezas, y pudiera, de paso, ayudar a interpretar la preferencia por *-se* de las cartas del AHN, pues entre ellas escasean, como ya hemos dicho, las procedentes del centro-norte peninsular y abundan, en cambio, las de origen dialectal no castellano (nótese que, hacia el oeste, el gallego y el portugués tampoco emplean otra forma que *-se* en estos entornos de subjuntivo).⁴³

3.2. La morfología verbal de las cartas a la Suprema conserva interesantes restos del haz de fenómenos que se desencadena a partir del siglo XVI en torno a la resolución de los temas de presente con vocal radical final: por un lado, el avance de la inserción velar no solo generó formas perpetuadas desde el XVII, como *traigo*, *caigo* u *oigo* (frente a *trayo*, *cayo*, *oyo*, mientras otras, como *huigo* o *creiga*, se descartaron: cf. Ridruejo 1998, Kania 2011, O'Neill 2015), sino también la peculiar forma subjuntiva *haiga*, a partir de la semejanza entre el diptongo decreciente de *hay* y el que presentaban las nuevas soluciones (cf. Fondow 2010);⁴⁴ por otra parte, la extensión analógica no se detuvo ahí, sino que afectó a los subjuntivos con inserción de velar sorda, difundiendo en su lugar la sonora: *traduzga*, *luzga*, *conozgo*, *aborrezgo*, etc. (cf. para los detalles de este proceso González Ollé 2014), soluciones frecuentes en Góngora o Calderón y aún no raras en la primera mitad del XVIII (Octavio de Toledo 2016b: 227). Además, el impacto analógico de la primera persona se dejó sentir sobre las demás, que en autores del prestigio de Teresa de Jesús o Quevedo manifiestan soluciones como *tray*, *cais* o *vein* (Alonso 1996). Aunque ya de escaso uso y excluidas de la prosa culta en los primeros años del XIX, todas estas soluciones (y especialmente *haiga*, con hasta 7 ejemplos) están atestiguadas en algunas de las cartas del AHN (11a-d), lo que muestra, de un lado, la presencia de una buena porción de escribientes ajenos a

⁴³ Los datos que ofrecemos están basados en los recuentos de las formas simples, pues las formas compuestas parecen reflejar, también en estos entornos, la preferencia por *hubiera* + PP ya observada en las condicionales: así, encontramos en las subordinadas no condicionales de las cartas 5 casos de compuestos con *-ra* (incluido uno en una «condicional modal» con *como si*) y tan solo 6 ejemplos de compuestos con *-se* (54,5 %, dominio mucho más exiguo que con las formas simples). En entornos desiderativos, por otra parte, *hubiera* + PP presenta 3 casos por 2 de *hubiese* + PP: «Ojala *hubiesemos previsto* mas y obrado con mas actividad» (2, 1v); «quanto mas *hubiera valido* q<u>e las riquezas q<u>e han robado [...] los perversos Franzeses se huvieran acuñado para subministrar a n<uest>ros herm<ano>s en los Exercitos los Bestidos» (119, 1r).

⁴⁴ La forma *haiga*, empleada en el Siglo de Oro por ingenios de la talla de fray Luis de León o Antonio Enríquez Gómez, se censura ya en *Autoridades* («algunos bárbaramente dicen *haiga*»: IV, 104a, s.v. *haber*, 1) y se emplea con carácter fundamentalmente burlesco en la novela y el teatro posteriores (Isla, Ramón de la Cruz, Iriarte, etc.). Para su pervivencia actual en México (semejante a la que da en muchas otras áreas del mundo hispánico), cf. por ejemplo Johnson y Barnes (2013).

los dictados de la norma de prestigio, y, por otra parte, la idoneidad de las tradiciones administrativas para rastrear en ellas la pervivencia de fenómenos ya desterrados del estándar.

- (11) a. lo partisipo a V. A. S. para q<ue> como padre y con poder Rejio se *Ynstruiga* de este perjudicial avuso (122, 1r)
- b. Si faltan armas / pidanse y comprense en quantas p<ar>tes las *ayga* (1, 1v)
sobren soldados en n<uest>ro Exercito, y no queramos buscarlos quando no *hayga* lugar (49, 1v)
hayga mas zelo en la Junta (74, 2v)
no podemos menos de llenarnos de indignacion al ver [...] q<u>e *haiga* en Castilla tan poco discernim<ien>to (88', 2v)
no se castigaran los traidores q<u>e *haiga*? (107, 2r)
pues en el me/nor ruido que *ayga* se cortaran algunas cabezas (113, 2v)
quieren. que *ayga* una. suvlevacion / general (120, 1r)
- c. Pero quiere Dios. q<u>e *padesgamos* pues. nuestras. Maldades. an colmado la medida de todo con dios (99', 1v)
y que los titulos de España se *redusgan* à una tercera parte / de sus rentas (136, 2v)
- d. pues esta el pueblo inquieto porque se tiene. a el General Galluzo. del modo q<u>e estar [sic]. y aora *recai* sobre lo de Burgos (70, 2v)
Mientras no le quiten al traidor de Castaños y pongan al S<eño>r Cuesta en su lugar no habrá cosa buena, y se *desmairá* la gente (62, 1r)⁴⁵

3.3. En el ámbito de las completivas, las cartas del AHN muestran, como es común en los textos de su época, notable inclinación por el uso del artículo ante oraciones de infinitivo en función de sujeto (12a):⁴⁶ pero también aparece el artículo ante suboraciones infinitivas de objeto (12b) en una proporción frente a las de sujeto considerablemente más alta que en las novelas sentimentales (17/44 o 38,5 % en las cartas, frente a 4/30 o 13 % en la *Serafina* y 3/21 o 14 % en *Cornelia Bororquia*, por ejemplo), y aflora incluso un ejemplo de esta configuración tras preposición (en concreto, un *con* de valor concesivo: 12c), esquema ya inusual en el español áureo y desusado en el siglo XVIII. También respecto de este fenómeno,

⁴⁵ En su novela póstuma *Rosalía*, Galdós pone en boca de la inculca Charito la forma de primera persona *desmaigo*.

⁴⁶ Hay, en concreto, 15 ejemplos en los que la suboración de infinitivo actúa como sujeto de una oración copulativa, entorno muy característico para la adición del artículo: «me es mui duro *el verme*; despues de mis sacrificios, amenazado con las Bayonetas de los Enemigos» (125, 1r). Los infinitivos de sujeto con artículo en otras construcciones son bastante menos habituales (4 casos): «Entiende Castaños y demas, que nos infunde miedo *el ver* fortificar la corte, pues se engaña» (41, 2r). Completan el elenco de distribuciones afines a la de sujeto 3 casos en que el infinitivo con artículo aparece en el segundo miembro de una oración comparativa y otros 5 ejemplos en los que la oración de infinitivo forma parte de una enumeración apositiva, entornos ambos igualmente propicios a la presencia del artículo con la suboración: «sin mas conocimientos militares que *el ser* hijo de un Grande» (14, 1r-v); «defectos de la Junta [...]: *el haber mandado* a Castaños al ex<érci>to [...]: *el haber quitado* el mando del exercito de Castilla al s<eño>r / Cuesta [...]: *el haber separado* tambien a Eguia, y puesto en su lugar a un / ignorante» (65, 1r).

pues, las cartas se muestran claramente conservadoras.⁴⁷ En correspondencia con la elevada frecuencia de estas construcciones, está también muy extendido en las cartas el esquema en que el artículo precede al complementante *que*,⁴⁸ de nuevo tanto en función de sujeto (12d) como de objeto (12e): desempeñan esta última función más de la mitad de tales oraciones (9/17, 53 %), frecuencia que, de nuevo, resulta más propia del Setecientos temprano que del incipiente Ochocientos (cf. Octavio de Toledo 2014b).

- (12) a. Es un dolor *el ver* q<u>e en el día buelbe a renazer el tirano de el perberso godoi (33, 1v)
Entiende Castaños y demas, que nos infunde miedo *el ver* fortificar la corte, pues se engaña (41, 2r)
- b. p<ue>s a mandado se<gú>n noticias *el salir* d<ic>has trop<a>s de Logroño (58, 2r)
en su acertada retirada à Reynosa p<ar>a evitar *el ser cortado* (75, 2r-v)
el exponente propone de nuebo *el asegurar* la persona de ofarril (123, 1r-v)
no faltaban mas q<u>e las [armas] de Bera, y poniendo por òbra la Justicia *el recojerlas* [...] (141, 1r)
- c. todo hombre censato trata de separarse de la Junta por superfrua con *el haber* en esta Ciudad una Junta de Departamento q<u>e se compone de Generales (27, 1r)
- d. en el caso de q<u>e combenga *el que* haya batallones de boluntarios onrados (20, 2v)
- e. Esperamos tambien *el que* se nos den noticias de lo que pasa en los Exercitos (53, 1v-2r)
ò a lo menos impedir *el q<u>e* no se averigüe tan escandalosa conducta (97, 1r)
y con esto se adelantara *el que* ni juiran unos ni otros (79, 2r)

La difusión del artículo ante oraciones de infinitivo y ante *que* representa la forja de una nueva marca de rección de las completivas de sujeto y objeto en español que esporádicamente puede entrar en competencia con las preposiciones que introducen complementos de régimen o adjuntos característicos: así, en (13a) la completiva puede leerse como objeto directo de *hacer*, pero también como sintagma asociado a la secuencia *hacer mal*, que característicamente se introduce mediante la preposición *en* (*haces mal en dudar de él*); este tipo de «contextos puente» (*bridging contexts*: cf. Diewald 2002, Traugott 2012, Smirnova 2015) debieron de servir de trampolín para que la nueva marca *el* pudiera comparecer allí donde, en principio, solo resulta aceptable una preposición *en* de régimen (13b). A su vez, *en* competía con *de* y con *a* como marca de régimen, de modo que

⁴⁷ Desde comienzos del siglo XVIII, el uso del artículo ante el infinitivo, en general, y en particular en función de objeto, estaba decayendo con cierta celeridad: cf. sobre este asunto Torres (2009) y Octavio de Toledo (2014b).

⁴⁸ El peso relativo de este esquema con *el + que* puede medirse calculando su frecuencia con respecto a la construcción desde la que se engendró, esto es, aquella en que el artículo precede a un infinitivo con complementos o adjuntos propios (Octavio de Toledo 2014b). En estas cartas, hay 17 ejemplos del primero de esos esquemas y 44 del segundo, o un 29 % de *el + que* sobre la suma de ambas cifras. El porcentaje desciende al 9 % (2/23) en *Cornelia Bororquia*, al 9 % igualmente (3/33) en la *Serafina* o al 13,5 % (5/37) en *Irene y Clara*, por ejemplo.

una de estas preposiciones puede figurar en entornos en principio característicos de otra (13c)⁴⁹ o incluso del artículo, como introductor de completivas de objeto (13d, quizá por cruce con *convenir en*).⁵⁰

- (13) a. lo qe puedo decir es qe SSMM han echo muy mal *el* dar el mando de sus tropas al General peñatille (58, 2r)
- b. un leal Español, que [...] se ofrece à V. A. con todo su afecto, complaciendose *el* ver a V. A. S. à la Cabeza de esta [...] Nacion (101, 2r)
- c. A sorprendido a los Hombres Sensatos la estraña orden de la Junta Sentral, *en* mandar desarmar la milicia ónrrada de Cadis, y Armar los Polacos pasados del Exército enemigo (115, 1r)
mi, Lealtad y finos, deseos, *èn* coayudar, *èn* quanto sea, posible, à el bien, General (29, 1r)
cosa qe da bastante sospecha [...] por la morosidad *de* venir tropas (126, 1r)
- d. esta Junta Suprema [...] a tenido a vien *en* concederle el Tratamiento i uniforme que anteriormente le esta concedido (82', 1r)

Las cartas reflejan esta pugna de marcas de rección con una riqueza de datos que no se encuentra en la prosa culta, revelando las inseguridades de los escribientes en un momento de frecuentes alternancias y cruces en este ámbito. No es de extrañar, por tanto, que también ofrezcan, a diferencia de las novelas sentimentales de la época, ejemplos relativamente numerosos de otro uso subestándar, pero no poco extendido en la escritura de los siglos XVIII y XIX, por cuanto estaba en claro auge (cf. Serradilla 2014, 2017): el *dequeísmo*, o empleo de la preposición *de* como marca de completivas de sujeto (14a) u objeto (14b) introducidas por *que*,⁵¹ esto es, con la misma función que *el* en los ejemplos anteriores, con el efecto esperable, por un lado, de que *el* irrumpiera ocasionalmente en el ámbito exclusivo de *de* (14c, donde *el* introduce el

⁴⁹ En los dos primeros ejemplos, la preposición *en* introduce una completiva dependiente de un sustantivo que exige en principio la preposición *de* (*orden, deseos*), mientras que en el segundo ejemplo la nominalización *morosidad* debiera construir su complemento con la preposición *en*, no con *de*.

⁵⁰ En efecto, estas extensiones ocasionales pueden tener en muchos casos apoyo semántico: así, *en* solía introducir, en entornos presentativos, adjuntos explicativos que justificaban un determinado estado de ánimo: «y qe desconuelo tan general para todos los Militares *en* ver semejantes elecciones dirigidas por la mas crasa ignorancia» (45, 1v). Ello pudo llevar a que *en* apareciera en entornos de significado afín que, sin embargo, en principio exigen otra preposición (en el siguiente ejemplo, *estar* + adjetivo toma típicamente un complemento con *de* o un adjunto con *por*): «los paisanos y Soldados todos estan amotinados contra ellos *en* ver el asecinato acontecido» (104, 1v; sujeto de Carmona, Sevilla).

⁵¹ Hay en total 11 ejemplos claros de *dequeísmo* en las cartas, excluyendo aquellos en que la oración introducida por *de que* podría ser interpretada como complemento referido a la elipsis de un sustantivo aparecido anteriormente, por mucho que dicha interpretación no sea muy probable: «una de las peticiones insolentes de los rebulucionarios fue *de que* no habia de salir ninguno de los voluntarios» (21, 1v); «e presenciado varias noticias perjudiciales a mi nacion principio por la mas lastimosa, y es *de que* quieran los Abitantes de la Ciudad de Zeuta, entregarle a los Ingleses dicha / Plaza» (79, 1r).

complemento del sustantivo *la culpa* y el adjetivo *cansado*) y, por otro, de que el resto de marcas en discordia —es decir, *en* e incluso *a*— pasasen también a introducir completivas con *que* (14d). Tampoco extraña en estas circunstancias, claro está, la persistencia del *deísmo* en algunos casos (14e).⁵²

- (14) a. de que sirve *de* q<u>e se nos este molestando con papelucos sobre la organizacion [sic] de Ex<érci>tos[?] (70, 1r)
es tan bien notorio *de* que algunas personas han visto monedas grabadas y selladas con el busto de Manuel .1º. Rey de las yndias (102, 1v)
- b. las infaustas noticias q<u>e hacen correr algunos [...] diciendo *de* q<u>e los Franceses [...] han derrotado enteram<en>te el hermoso ex<érci>to de Estremadura (35, 1r)
de esta suerte estarian socoridos n<uest>ros exercitos, y se hubiera evitado *de* q<u>e los Fran<ces>es hubieran urtado los inmensos caudales q<u>e havia (44, 1v)
ni cierran la puerta / ni estorvan. *de* q<u>e avle con su suegro (120, 1v)
- c. vmd tie/ne la culpa de todo esto y *el* q<u>e no esten los franceses fueran [sic] de Esp<aña> (92, 1r)
Madrid esta cansado *el que* no se tome prubidencia sobre ello, y lo mismo *de* no haver quitado à Castaños que es un escandalo (63, 1v)
- d. seria muy combeniente *en que* à el Señor Castaños se le de su retiro (34, 1v)
la causa es *en q<u>e* esta Dios. Durmiendo un rato, ia, ia despertara (141, 1v)
bien podian rechazar los Franceses de España pero interesaba mas à *que* se quedaran (62, 1r)
- e. Si VM. lo tubiese por conv<enien>te *de* meterle un poco de miedo p<ar>a q<u>e ejegute [sic] las ordenes de VM. como se lo ordena (9, 1r)
pues Señor. sujeto que tiene opinion publica es malo *de* tratarles / fuera del orden que se deben (70, 2v)

Si estos usos prolongan en las cartas la vigencia de fenómenos propios del primer siglo XVIII, también abunda en ellas la manifestación de otra práctica conservadora: la ausencia de preposición ante una completiva con *que* en complementos que necesariamente la incorporan cuando toman por término un SN (15a) y en completivas dependientes de sustantivos (integrados en locuciones verbales, 15b, o autónomos, 15c) y adjetivos o participios (15d).⁵³

⁵² El empleo de la preposición *de* como introductora de oraciones de infinitivo de sujeto/objeto es históricamente recesivo: en castellano fue ya relativamente escaso en época medieval (Bogard 2014: 3231 lo cifra en un mero 7 % de las oraciones de infinitivo de sujeto en el siglo XIII, si bien los datos que ofrece han podido verse influidos por el carácter tardío de los testimonios preservados para las obras que analiza) y decae a partir del siglo XVII para acabar adquiriendo un carácter fuertemente marcado en el XIX (cf. las observaciones de Di Tullio 2012 y, sobre todo, Gómez Seibane y Camus 2015; para la extensión dialectal en la España actual, que apunta sobre todo al sur y este peninsulares, cf. Camus 2013 y Pato y De Benito 2015), si bien en el XVIII y las primeras décadas del XIX pueden encontrarse casos en la prosa culta debidos al calco de modelos frásticos franceses: «[Cristo] ordena a Pedro de no servirse jamás de la espada» (*Cornelia Bororquia*, 28, 170); «me aconsejó de estarme oculto» (*Cornelia Bororquia*, 28, 175).

⁵³ Para la evolución de este fenómeno, cf. Cano (1984), Pountain (2014) o Granvik (2017). En total, las cartas que analizamos registran 35 casos de este tipo (11 en completivas dependientes de un verbo, otros 6 cuando dependen de un nombre integrado en una locución verbal, 7 más

- (15) a. pues *se han empeñado* Ø que Blac huele que trasciende á O-farril (18, 1v)
han remitido circulares a los colegios de dicha Provincia *excitando* à sus individuos
Ø que reconozcan y obedezcan al Rey Pepe Napoleon (91, 1r-v)
Es incalculable Señor lo que *hubiera ganado* la España Ø que semejantes hombres
no se hubiesen visto en el mundo (20, 1v)
- b. pues se podian sacar muchos onbres de esta probincia y toda la *Culpa echan* al
intendente. Ø q<u>e no los mandan salir (9, 1r)
haciendose cargo Ø que la nacion es digna de toda atencion (53, 2v)
Por no darme a conocer, suspendi el *darle cuenta* à V. A. S. Ø que el difunto
Marques de Castel Rodrigo podia ser el apoyo de estos que mandan (77, 1r)
- c. Exparcen *voces* Ø que la Junta de Sevilla se Opone (86, 2r)
no lo hizo p<o>r *temor*, Ø que transcendiese (88', 1r)
V. E. es *testigo* Ø que los hombres de providad [...] fueron escluydos de sus
empleos (118, 2v)
- d. no por eso e de dejar de cumplir con lo q<u>e debo, *seguro* Ø q<u>e si asi no se hace
algun dia lo sentira VM (34, 2r)
corriendose el enemigo à d<ic>hos puntos *savedor* Ø q<u>e por el que ocupa
Castaños y su gran fuerza no se moveria (41, 2r)
ese Jues Manescau le digo a Su Altesa Señor *no digno* Ø que estè en la real audiencia
(113, 1v)

También da continuidad a un fenómeno todavía muy presente en los dos primeros tercios del siglo XVIII, pero recesivo desde entonces, el empleo residual de oraciones de infinitivo no concertadas en determinados nichos sintácticos: con las cópulas *ser* o *estar* (y especialmente con la primera: 16a) y con predicados existenciales (*observarse* vale 'existir, haber' en 16b), en ambos casos frecuentemente asociados a construcciones pasivas o impersonales (16b, segundo ejemplo de 16a), así como con el infinitivo compuesto, que presenta menos

con dependencia de un sustantivo autónomo y 11 casos asociados a un adjetivo o participio, además del caso particular del sustantivo con valor interjetivo *cuidado*). El contraste con la prosa culta no es solo cuantitativo (9 casos en total en *Cornelia Bororquia*, 7 en la *Serafina*, 4 en *Irene y Clara*, esto es, entre 4 y 9 veces menos que en las cartas) sino, ante todo, cualitativo: de las tres obras mencionadas, solo *Cornelia Bororquia* presenta ejemplos con locuciones verbales (dos, con *haber duda* y *haber miedo*) y adjetivos (dos casos con *estar seguro*), y en ninguna de las tres se da ya la ausencia de marca con sustantivos autónomos, pues la marca fue crecientemente generalizada desde el siglo XVII (además de las referencias citadas, cf. Bogard y Company 1989). Por lo demás, los verbos implicados responden a una tipología muy concreta: 4 casos de *acordarse*, predicado en alternancia diatética con *recordar*, que no exige la preposición; 3 casos de *dudar*, que aún hoy puede construirse con ambos regímenes (directo y preposicional) cuando toma por complemento un SN; 3 casos con los verbos de comunicación *avisar* y *prevenir*, que tienden a calcar hasta hoy día el régimen directo o alternante característico de muchos verbos afines (*decir*, *comunicar*, *trasladar*, *advertir*, etc.); y 5 casos (aunque todos en la *Serafina*) de *reparar* 'percibir, darse cuenta', que probablemente se asimila al régimen directo típico de los verbos de percepción. Estos predicados pertenecen a las clases que todavía tienen régimen vacilante o alterno en español actual (cf. Cano 1999: 1820-1821, Gómez Torrego 1999: 2117-2121), a diferencia de los que figuran en (15a). A los casos de ausencia de preposición ante *que* hay que sumar, claro está, los ejemplos afines con interrogativas indirectas: «todavía se podra quizá remediar, si con la mayor actividad trata V. E. de asegurarse, Ø quienes son estos malos Españoles» (40, 1v).

restricciones (16c).⁵⁴ Este tipo de construcción está enteramente ausente de las novelas sentimentales de principios del XIX (*Eufemia, Serafina, La filósofa por amor, Cornelia Bororquia*), que tampoco ofrecen apenas casos de un esquema abundante en las cartas: el empleo de infinitivos no concertados con sujeto expreso en complementos de régimen (16d), del nombre (16e) o adjuntos (especialmente causales, finales, temporales y con *sin* de matiz contrastivo) introducidos por preposición (16f), fenómeno igualmente regresivo desde el punto de vista histórico, especialmente a partir del siglo XVIII (cf. Schulte 2007: 271-281).⁵⁵

- (16) a. a qe contestó Blake, ser preciso p<ar>a hacerlo [...] dar algun descanso, y alim<en>to a las tropas (88', 3r)
 en cogiendole al Padre la correspondencia se descubriera ser cierto lo dicho (89, 1r)
 advirtiendole antes, no ser extraño la desercion de las tropas porqe los capitanes, y oficiales son unos muchachos (126, 1v)
- b. De aqui naze observarse en Badajoz Hombres qe antes si comian era de tranpas y Juego (13, 2r)
- c. las infaustas noticias qe hacen correr algunos [...] diciendo de qe los Franceses [...] han derrotado enteram<en>te el hermoso ex<érci>to de Estremadura [...], y aun asegurando haver llegado à Valladolid, y Aranda (35, 1r)
- d. dimana éste temor de no állarse ésta corte con los Preparatibos de defensa correspondientes (16, 1r)
- e. se han renovado los clamores de haver igualmente quitado la Junta el mando de su Exercito al General Cuesta (14, 1v)
 con la noticia que corre de estar los énemigos tan ynmediatos (16, 1r-v)
 Doy a VS. parte para que lo ponga en noticia de la Junta, de estar resuelto el pueblo de Madrid a tomar las providencias que son necesarias para quitar de enmedio à los traidores (42, 1r)
- f. me diria Vmd. como la Nacion no pasa á cuchillo todo el gobierno, y pone la Re/gencia p<ar>a salvarse la patria (107, 4v)
 solo se han conducido / por estos pueblos de Manzanares, Valdepeñas, Madrಿದೆjos, Villarta, &c seis / cañones, sin parecer mas, ni mas tropa (126, 1r)

⁵⁴ Las cartas ofrecen un total de 7 ejemplos, 5 de ellos con el infinitivo *ser*. Para la vigencia de estas estructuras en la primera mitad del XVIII, cf. Pons (2008) y Octavio de Toledo (2016b: 243-244). Su presencia se extiende, aunque ya levemente, hasta la novela histórica romántica (Octavio de Toledo y Pons 2009: 168), si bien en determinados autores y obras puede constituirse en rasgo de estilo (así, por ejemplo, Villanueva lo emplea con notable frecuencia, frente a Salvá, que recurre a él *cum grano salis*: cf. Octavio de Toledo y López Serena 2018: 296).

⁵⁵ Deben sumarse a este grupo, sin duda, los casos en que el sujeto no se expresa por tratarse de un pronombre personal elidible (*de quedar [yo] enterado*) o de una predicación impersonal (*sin saber* 'sin que se sepa'): «avisè, a vm. de quedar enterado, y obrando seg<ú>n sus deseos» (88', 1r); «Fue un asesino de los vasallos de V. M. con sus contribuciones particulares que ha exigido *sin saber* en que se han invertido los miles duros [sic] qe cobró» (20, 1r). También pueden añadirse los diversos ejemplos con locuciones conjuntivas (en especial, causales) de núcleo sustantivo: «con motibo de ocuparse en las fabricas que dirige d<ic>ho Acha mas de cien operarios» (5, 1v); «y de ello se originan Pleytos perjudiciales al Pobre [...] à causa de gastar este en seguir su instancia» (24, 1r); «con ocasion de haber el Señor Cuesta preso al S<eño>r Valdés» (53, 1r). Las cartas ofrecen 2 ejemplos del tipo de (16c), 6 casos —uno de ellos con dependencia de un adjetivo— del tipo de (16d), 5 casos del tipo de (16e) y otros 4 con locuciones causales o temporales de núcleo sustantivo, para un total de 17 ejemplos.

pasara algun tiempo *hasta venir los caudales* de America (18, 4r)

Resulta frecuentísima en las cartas la omisión del nexa *que*, tanto ante completivas con subjuntivo (97 casos: 17a) como ante completivas con indicativo (68 casos: 17b):⁵⁶ su suma (167 casos) triplica holgadamente la de los ejemplos de todas las demás obras consideradas aquí,⁵⁷ avalando la idea de que este fenómeno, que inició su decaimiento general en la segunda mitad del siglo XVII, fue siempre más propio de las tradiciones medias que de las más elaboradas y, en particular, resultó característico de las tradiciones epistolares (cf. Pountain 2015, Blas y Porcar 2016).

- (17) a. y asi no *estrañe* la Junta *se dispersen* los honrrados defensores de la Patria (7, 1v)
 Este es Señor un grande mal le observa/mos de zerca, y no *bemos le pongan* Remedio (13, 1v)
 y se creè hayan biolentado las puertas (28, 1v)
 Sintieron se Rindiese Dupon (81, 1v)
 por cuyo medio se puede *conseguir se disuelva* tan iniqua confederacion (116, 1r)
- b. y *se ha de permitir ha de haver* un solo hombre en el Reyno qe pasee en coche[?]
 (1, 1r)
 Para quitar se alarmasen el 16 de Junio *fingieron venian* quatro mil de aquellos (3', 1r)
 por *ser cierto no pueden* reunirse para salvar la Patria las voluntades de muchos (14, 2v)

⁵⁶ Con subjuntivo, la elisión se da en estas cartas, sobre todo, con predicados de requerimiento (*pedir, solicitar, rogar, suplicar, etc.*; 23 casos), dispositivos, de instrucción o mandato y de autorización (*mandar, ordenar, encargar, acordar 'adoptar un acuerdo', permitir, etc.*; 24 casos), volitivos y desiderativos (*querer, esperar, desear, etc.*; 19 casos) y predicados intrínsecamente evaluativos o secuencias evaluativas, generalmente con *ser* y un adjetivo (*convenir, causar escándalo, parecer conveniente, ser creíble/extraño/regular, ser preciso, ser lástima, ser mejor/peor, etc.*; 20 casos). Con indicativo, los predicados introductores más frecuentes son *dicendi* (*decir, asegurar, manifestar, publicar* y otros similares que, al tener por sujeto generalmente una tercera persona, adquieren valor evidencial: 31 casos), de tipo epistémico (*creer, confiar, dudar* y afines, 7 casos; *saber, conocer* y afines, 10 casos; *ser público/cierto/constante*: 4 casos) y de percepción o apariencia (*parecer* y *ver*: 12 casos). Solo 13 casos con subjuntivo (13 %) y 4 con indicativo (6 %) no pertenecen a estos grupos (en 17ab se ofrecen, precisamente, ejemplos con los predicados menos usuales). Para la pervivencia de la elisión en variedades orales americanas del español actual, cf. Rodríguez Riccelli (2018).

⁵⁷ En concreto, hay 1 caso con indicativo en *Cornelia*, 2 con indicativo y 5 con subjuntivo en *La filósofa por amor*, 3 con indicativo y 10 con subjuntivo en *Serafina*, 12 con indicativo y 7 con subjuntivo en *Irene y Clara*, 2 con indicativo y 7 con subjuntivo en las obras de Villanueva, 3 casos en subjuntivo en el *Hamlet* en prosa de Moratín y ningún caso en la *Eumenia*. En total, pues, 52 casos (20 ejemplos en indicativo y 32 en subjuntivo). La proporción de casos de indicativo sobre el conjunto (38,5 %), en cambio, no es sustancialmente distinta de la que ofrecen las cartas (68/167, 41 %).

Finalmente, en las cartas pueden rastrearse varios casos tanto de recomplementación (18a)⁵⁸ como de completivas enunciativas introducidas por *cómo* (18b).⁵⁹ Las primeras deben entenderse, más que como continuación de un esquema característicamente medieval que perdió presencia a gran velocidad a lo largo del siglo XVI (García Cornejo 2006, Herrero 2014: 2824-2829), como manifestación ocasional de una tendencia universal de los textos más próximos a la inmediatez comunicativa (y, por ende, a la oralidad concepcional) a reflejar icónicamente en la sintaxis la partición de la estructura informativa, tendencia que aún se deja sentir hoy día en el medio oral;⁶⁰ las segundas, en cambio, siempre estuvieron especializadas en la transmisión de información con cuya veracidad se compromete el locutor (Iglesias 2002, cf. también Girón 2014: 3350-3357) y tuvieron particular arraigo en los textos jurídicos desde la época de orígenes (Pérez Rodríguez 2011), por lo que su uso parece manifestar una *tradicionalidad discursiva* (para esta noción, cf. Kabatek 2015, Winter-Froemel *et al.* 2015, Octavio de Toledo 2018) asociada a la prosa administrativa: las cartas ofrecen 5 ejemplos de esta construcción.

- (18) a. pues dicen publicamente *que* sino anda la Congregacion Virguriana [sic], *que* nada ira bueno (70, 2r-v)
 y tanvien digo *que* la orden para harnar a nuestros enemigos *que* hera de la Junta (99', 2r)
 y assi le suplico a Su A<ltez>a *que* por Dios *que* nos escuse de algun tumulto (113, 2v)
- b. Pongo en noticia de VE *como*, el espiritu, ynterno, de este, noble y Leal, bezindario, se àlla, èn la ajitacion, mas. èminente (16, 1r)
 Señor Conde de Florida blanca, ia se le ha hecho à V. E. ver *como* tilli es un traidor (66, 1r)

3.4. Las cartas a la Suprema emplean abundantemente las construcciones pasivas, mediopasivas e impersonales. Las pasivas analíticas (*ser* + participio), con *ser* numerosas (86 casos), no descuellan proporcionalmente por sobre los

⁵⁸ El fenómeno se documenta en las cartas, como puede verse, tanto con una prótasis condicional (primer ejemplo de 18a) como con un tópico (segundo ejemplo) o una expresión modalizadora (tercer ejemplo); a pesar, pues, de la escasez de casos (4 en total), la construcción presenta una tipología relativamente amplia.

⁵⁹ No hay casos de recomplementación en las novelas sentimentales analizadas, mientras que de *cómo* enunciativo se encuentra un único caso: «te participo *cómo* ni la he escrito ni trato de hacerlo» (*Serafina*, XI, 35).

⁶⁰ En efecto, la recomplementación se puede entender, dentro de las manifestaciones sintácticas características de lo oral concepcional, como una forma específica de «figura de simetría» (López Serena 2007: 242-280), una de cuyas funciones es la «demarcación de unidades informativas» (López Serena 2007: 264). Ya para el siglo XVII nota Herrero (2014: 2829) que, de los 6 ejemplos localizados en un corpus de documentos mexicanos, «cuatro están concentrados en las cartas de amor de una persona poco instruida»; su único ejemplo del siglo XVIII procede del mismo corpus. Para el fenómeno en la oralidad medial del español actual, cf. Villa-García (2015) o Frank (2016).

textos de la prosa culta.⁶¹ Como en otros textos del periodo, entre una cuarta y una quinta parte de estas pasivas se acompañan de un complemento agente introducido mediante *por* o, con frecuencia mucho menor, *de* (19a).⁶² Es propia de las cartas, en cambio (al menos, frente a las novelas sentimentales y otras formas de ficción), la proliferación de complementos asociados a construcciones pasivas reflejas (19b), sociedad que llega a ser incluso globalmente más frecuente (28 casos) que con las pasivas analíticas (19 ejemplos) y que constituye una curiosa forma de introducir una predicación genérica o existencial para a continuación, mediante el complemento, atribuirle a un agente específico. Sea cual sea su valor pragmático (de tenerlo, pudiera ser atenuativo, quizá, o al contrario, de refuerzo generalizador, al despojar al predicado verbal de su tópico inicial), lo indudable es que esta construcción se constituye en marca de tradicionalidad de los documentos administrativos frente a otras clases textuales.⁶³ Solo en vista de la

⁶¹ Esos 86 casos en un volumen textual de unas 78.000 palabras pueden compararse, por ejemplo, con los 29 ejemplos de pasiva analítica presentes en *Cornelia Bororquia*, con un volumen de unas 27.500 palabras: la frecuencia normalizada de esta construcción en las cartas es, así, de unos 1 100 casos por millón de palabras, y resulta ser muy similar en *Cornelia Bororquia*, con unos 1 050 casos por millón de palabras.

⁶² En las cartas a la Suprema, presentan un complemento agente 19/86 pasivas analíticas (un 22 %), y solo en 2 ocasiones (2/19, el 10,5 %) dicho complemento se introduce con *de*. En *Cornelia Bororquia* son 7/29 (24 %) las pasivas analíticas con complemento agente, y también son 2 los ejemplos con *de*, lo que arroja una proporción mayor en este caso (2/7, 28,5 %); puesto que dicha proporción condice mejor con la que se encuentra en otras novelas sentimentales de la época (1/3 o 33 % en la *Eumenia* e incluso 5/10 o 50 % en *Irene y Clara*), parece razonable aventurar que el mayor uso de *de* con pasivas analíticas estaba más ligado a la distancia comunicativa. Se trata, en todo caso, de un uso minoritario ya en el siglo XIX y claramente recesivo a lo largo del siglo, como indican los datos de Nieuwenhuijsen (2015: 101-102). Por otro lado, y como señala igualmente esta autora para el siglo XIX, los complementos con *de* son más usuales en todos los textos analizados en el resto de entornos donde compiten con los introducidos mediante *por* (por ejemplo, las construcciones con *estar/hallarse/verse* + participio, los esquemas con *hacerse/dejarse* + infinitivo o los participios que actúan como cláusulas reducidas en entornos absolutos o predicativos). Con las citadas construcciones y un término animado, *por* apenas es más empleado que *de* (8/17 casos con *de*, o un 47 %): «supuesto. q<u>e *están invadidas*. las provincias *de* los enemigos» (99, 1r); «les es insufrible *berse ajados de* viles sujetos sin poder vengarse» (13, 2r); «y *se dejan llebar de* otros ygnorantes u aduladores» (140, 1r). Con los participios, *de* introduce el complemento animado en 13 de 42 casos, el 31 % (68, 1r: «un hombre lleno de patriotismo [...], *querido de* la Nación, *adorado de* su Provincia, y *llorado* como Padre *de* su exercito»). Con un término inanimado, el uso de *de* alcanza el 78 % (14/18), con independencia del tipo de construcción en que se encuentre: « *fueron aterrados del* vivissimo fuego de aq<ue>lla Batalla» (72, 1r); «aunque condecorados con distinciones de barías clases *están poseidos de* feas notas» (13, 1v); « *todos animados del* mas acendrado patriotismo se esmeran en contribuir» (40, 1r).

⁶³ De estos complementos agentes con pasivas reflejas, solo uno se introduce mediante *de*: «*De* un cor<one>l de Milicias *se ocupo* la va/cante de el Reg<imien>to de la Corona» (98, 1r). La única construcción semejante en las novelas analizadas se da con el complemento *por parte de*: «siempre se ha manifestado *por mi parte* otra impaciencia, otra inquietud» (*Serafina*, XIII, 63). Es esta también la única obra que emplea una construcción, presente en dos ocasiones en las cartas, en la que el complemento agente depende de un sustantivo (que, por lo demás, no siempre tiene, al menos en el estándar, estructura argumental propia, por lo que se trata sin duda de una construcción *ad*

alta frecuencia de esta construcción parece explicable, por otra parte, tanto la extensión del complemento agente a construcciones impersonales con objeto clítico (19c) como la coaparición de dicho complemento en oraciones sin marca refleja alguna, pero cuyas formas verbales (de gerundio, de infinitivo, de tercera persona plural) característicamente pueden asociarse a un sujeto indefinido (19d).

- (19) a. los que *han sido agraciados por* los Enemig<o>s de la Patria (94, 2r)
habiendo sido al instante rodeado de ellos, lo dexaron volver (22, 1v)
- b. Varias ordenes *se han espedido* ia p<o>r esa Suprema Junta (8, 1r)
 por los muchos absurdos que *se cometen por* tales S<eñore>s (27, 1r)
 asi *se me ha mandado hacer por* mi Confesor (89, 1v)
 el *no aberse echo ni azerse* asta de aora cosa alguna *por* esta billa y su tierra en favor del Rey, y la patria (114[B], 1v)
 las ofertas que *se les hacen sin limites por* el Monstruo de los hombres [sc. Napoleón] (125, 1r)
 las iniquidades q<u>e *se practican, y aun meditan por* muchos de los individuos de nuestro ilegítimo gobierno (139, 1r)
- c. sin que *se les acometa por* nuestras valientes Tropas (54, 1r)
 todo Hombre està proto sea p<ar>a ir à la Guerra ò q<u>e *se le destine por* vn gobierno concertado y activo (37, 1v)
- d. *haviendoles cargado* a la Ciudad de Badajoz p<o>r la Central con 50 M<il> pesos (12, 2r)
 estamos biendo *dar palos bofetadas y aun cuchilladas* a los Soldados *por los ofiziales* sin causa justa (13, 2r)
 pues mi Pecho me palpita. solo al pensarlo pues *por* algunos yndividuos del gobierno *nos ultrajan* (113, 1r)

Por otra parte, también se manifiestan profusamente en las cartas a la Suprema, pero no en la prosa culta de las obras analizadas, diversas construcciones híbridas o intermedias entre los dos esquemas canónicos con *se* diatético de que dispone el español actual: de un lado, la pasiva refleja con sujeto inanimado y un verbo flexionado sensible, por tanto, a la concordancia, y, de otra parte, la impersonal con objeto animado, marcado en consecuencia con la preposición *a*. Hasta en 23 ocasiones, nuestros documentos despliegan pasivas reflejas con sujetos animados plurales (20a), incluyendo algunos casos en que se antoja considerable la ambigüedad potencial con una lectura reflexiva o media de *se*, lo que no parece ser óbice para el empleo del esquema (20b). En otros 8 casos, el verbo y el sintagma animado son plurales, pero dicho sintagma recibe

sensum): «una *victoria*, q<u>e admiró la Europa toda, p<o>r ser sin exer<ci>to, sino p<o>r los paisanos» (107, 2v); «qualesquiera otra reclamacion [...] acarrearía la inevitable *perdida* de quien la hiciese, *por* los que tienen en su mano el poder» (110, 2r); «cuánta más impresión hace a estas muchachas el mudo *galanteo* de pasacalles *por* uno de nosotros que el trato diario de otros sujetos» (*Serafina*, XIII, 40).

la marca diferencial de objeto (20c).⁶⁴ Menos frecuentes son las discordancias con el verbo en singular, ya sea en combinación con un objeto animado (singular o plural) sin marca de objeto (2 casos: 20d) o con un objeto inanimado plural (4 casos: 20e).⁶⁵ En estas circunstancias, no extraña el traslado de la concordancia plural al auxiliar o al verbo introductor de secuencias verbales con marca refleja cuyo segundo elemento es una suboración de infinitivo (3 casos: 20f),⁶⁶ ni tampoco la presencia de *se* en entornos de sujeto indefinido complementarios de los que admiten la marca refleja (y que, por tanto, en principio no son compatibles con ella), como el sujeto de un infinitivo o una tercera persona plural de interpretación impersonal (20g). La coexistencia de este amplio conjunto de esquemas afines sugiere un amplio margen de variación en torno a la expresión diatética con el marcador *se* que la prosa culta, atendida al seguimiento de las normas de prestigio que operan hasta hoy, apenas refleja, pero que los documentos revelan con toda nitidez, dando testimonio de la extensión del que todavía era entonces (y aun es hoy, en las variedades orales subestándar) un cambio en curso.

- (20) a. Igualm<en>te desea *se pongan* Generales intrepidos (35, 2r)
 la Junta encarga en vando de 21 *se espian* los traidores (47, 2r)
 si *se pillan* de Repente sus criadas *se vera* que gasto una noche con algunos de la Junta en quemar papeles i Cartas (82, 2r)
 no *se castigaran* los traidores q<u>e haiga? (107, 2r)
- b. padecería acaso algun inocente, pero *se corregirian* los malvados (53, 2v)
 un bando [...] en que se queja de los ultimos que se han a rastrado [sic] (102, 1r)
- c. y a los Militares de 25 años de Servicios *se les ven* atrasados (12, 2v-3r)
à estos se les han hecho Yntendentes (12, 3r)
 S<eñ>or por que no *se castigan* a eltos [sic] oficiales con quitarles las vidas: (79, 1v)
 Y bamos claros, / S<eñ>or mientras a estos no *se repriman* la españa esta espuesta (90, 2v)

⁶⁴ Solo en una de las novelas sentimentales hemos detectado un ejemplo de este esquema: «Llamáronse a algunos médicos y todos convinieron que me fuera por unos días al campo» (*Eumenia*, II, 48).

⁶⁵ A partir de los materiales del *Atlas Lingüístico de la Península Ibérica* (ALPI), De Benito (2010) localiza ejemplos de este último tipo en variedades tanto nororientales (Huesca, principalmente) como occidentales (portuguesas y gallegas, sobre todo). Sin embargo, de los tres casos de (20e) que podemos ubicar geográficamente, el primer ejemplo procede de una carta escrita en Puerto Real, el tercero de otra producida en Ciudad Real, y el cuarto, de una misiva probablemente originada en Cartagena. Ello podría indicar (a pesar de la escasez de ejemplos, que invita a toda cautela) que en la época que estudiamos el uso de este esquema pudo ser al menos parcialmente independiente del origen geográfico del escribiente. En cambio, la relativa abundancia de casos del esquema de (20c) casa bien con la distribución principalmente oriental y (con menor claridad) meridional que les asigna esta misma autora, pues de esos territorios procede, como ya se ha advertido, una cantidad considerable de las cartas.

⁶⁶ En relación con los casos de (20a) debe ponerse igualmente un curioso ejemplo en que el verbo establece la concordancia con el sujeto de la interrogativa indirecta que introduce (cabe concebir, en efecto, el influjo de un patrón oracional del tipo de la predicación genérica *Se conocen los responsables*): «hasi no perjudico. a rrostro firme a nadie. aun q<u>e *se saven* quienes. son» (99', 1r).

- y se han dexado á los Magistrados que [...] estaban puestos por la mano del despotismo (136, 1v)
- d. por solos ocho miembros de la Junta se hà comisionado Ø D<o>n Fran<cis>co Acevedo para que presentandose en el Exercito noticie sus operaciones (111, 1r) que se castigue Ø los / oficiales de Maria / Luisa que se esca/paron del combate (63, 2r)
- e. saquese de los pueblos los viveres necesarios p<ar>a mantener la tropa (44, 1v) desde entonces se vè visiblemente las desgracias que nos siguen (67, 1r) y como sus principios fueron Escribano, de ellos *puede inferirse* sus disposiciones (80, 1v)
se ignora los caudales venidos de Ameri[c]a (115, 2r)
- f. sujeto que tiene opinion publica es malo de tratarles fuera del orden que *se deben* (70, 2v)
que causas. mas Justas. se quieren. o *se aguardan*. ver? (99', 2r)
p<o>r q<u>e las sesiones entre m<ucho>s son dilatadas y *se necesitan ser* prontas, y executivas (107, 3v)
- g. en un mes estarian prontos [sc. los vestidos] p<ar>a *vestirse* a 50 M<il> soldados á poca costa (15, 2r)
Puede mui vien creer que en Justicia *se devian* quitar del Gobierno Al Ladron Presidario [sic] de Rubio (113, 2r)

4. ESQUEMAS PROPIOS DEL PRIMER ESPAÑOL MODERNO Y FORMAS DIALECTALES

Las cartas a la Suprema no solo informan, como hemos visto, de multitud de opciones morfosintácticas divergentes, cuantitativa y/o cualitativamente, de las que parecen constituir la norma de prestigio aceptada y difundida por la prosa culta a comienzos del siglo XIX, sino que contienen, además, soluciones que se gestaron y difundieron durante el Siglo de Oro precisamente en las tradiciones medias (crónicas y relaciones, memorias y autobiografías manuscritas, documentación administrativa, textos técnicos, prensa periódica, etc.) y que conocieron su mayor grado de aceptación durante el XVIII, pero no lograron afianzarse en la escrituralidad distante y, así, fueron abandonándose hasta desaparecer en las décadas centrales del Ochocientos. Se trata, pues, de esquemas cuyo auge y declive recorre el primer español moderno sin llegar a asentarse en la prosa más elaborada. Entre ellos se cuentan no pocos fenómenos conjuntivos o nexuales: el uso abundante de *ínterin* como subordinante temporal equivalente a *mientras* (21a; cf. Octavio de Toledo 2007),⁶⁷ la forja de la locución condicional *caso de* (21b; cf. Granvik 2018, así como Gerards y Kabatek 2018 para un desarrollo paralelo en portugués),⁶⁸ el empleo concesivo (equivalente al de *a pesar de*) de la

⁶⁷ Puesto que existe estratificación (*layering*: cf. Hopper 1991) de los distintos valores que históricamente fue asumiendo *ínterin*, las cartas también documentan su empleo como adverbio y dentro de la locución adverbial *en el ínterin*, usos que se extienden débilmente (sobre todo este último) hasta el mismo siglo XX: «*ynterin* q<u>edamos rogando al todo poderoso propere [sic] sus bidas m<ucho>s añ<o>s» (141, 2v); «*en el ynterin* pide Al todo poderoso conserve la tan ynteresante vida de VM» (144, 1v).

⁶⁸ La trayectoria de *caso de* en portugués comienza más temprano (en los siglos XV-XVI) y parece asociada desde muy pronto a la distancia comunicativa (Gerards y Kabatek 2018: 136), mientras

locución adverbial *en medio* (21c; cf. Octavio de Toledo, en prensa, b), el desarrollo causal de *mediante* (21d; cf. Sánchez López 2016), el exceptivo de *menos que* (21e; cf. Fernández Alcaide, Leal Abad y Octavio de Toledo 2016: 25), el concesivo de *(y) más que* (21f; cf. Pérez Saldanya y Salvador 2014: 3811-3812), el sustitutivo de *en igual* ('en vez de', 21g; cf. Octavio de Toledo 2016c), el adversativo exclusivo de *sino es* (21h; cf. Octavio de Toledo 2008) o el del adverbio *sí* en relaciones interoracionales contrastivas con un valor semejante al de la conjunción adversativa *sino*, ya por sí solo, ya reforzando a conectores o adverbios de foco como *antes*, *también* o *solo* (21i; cf. Octavio de Toledo 2008). Por supuesto, estos documentos también dan continuidad a las innovaciones surgidas en ese mismo tipo de tradiciones medias en las últimas décadas del siglo XVIII y que encontrarán, igualmente, dificultades considerables para trascender este ámbito y acceder a las formas textuales más relacionadas con la distancia comunicativa: así ocurre, por citar solo dos ejemplos, con la locución temporal *acto continuo*, predecesor de *acto seguido* que comparece ya aquí con valor relacional (esto es, con un término oracional asociado: 21j), o con la locución concesiva *y es(t)o que* (21k; cf. López Serena 2018b), de las que estas cartas ofrecen documentaciones tempranas.

- (21) a. dicen que *interin* viene Romana fuese San Roman à mandar aquel exercito (18, 1v)
interin esto se verifica mande q<u>e el Regente de esta Aud<enci>a no se vaia (22, 2v-3r)
 la quinta que se aze hen [...] Murcia [...] hes la Madre de la infamia [...]. y asi digo a VE. que *interin* no vaje. un comisionado. o rrepresentante azerla q<u>e jamas sera buena (99, 1r-v)
 tales echos dignos del maior remedio, y que no zesaran *ynterin* no se les coarten las facultades que se an apropiado (114[B], 2r)
- b. noticia que ha trastornado el Reino mas por el modo [...] que por el suceso *caso de* que sea asi que aun se duda lo que haya de cierto (25, 2v)
- c. el anhelo porque el enemigo no triunfe [...] asegura á la Junta *en medio del* cometimiento de tan crasos errores y atentados (52, 1v)
- d. acordò la Junta llamada de Subsidio, se aplicase à este Socorro toda vac<an>te de Benef<ici>o Ecc<lesiástic>o *mediante* este era el bolsillo de los pobres (136[B], 1r)
- e. Y asi repito Señor, [...] q<u>e *menos q<u>e* V. R. M. no quite los d<ic>hos, las Juntas actuales [...] no se oponen à lo malo, ni hacen lo bueno (129, 1v-2r)
- f. i digo la berdad en favor de ella sin afeites ni disfraces *i mas que* no tengo cultibo *pero* p<ar>a decir la berdad no se necesita finura ni studio (36, 2v)
 si el Gobierno encarga lo aberigue al Señor Romero Alpuente o a otro Señor Ministro celoso *y mas que* sea pueblo por pueblo de esta provincia (132, 2r)
- g. S<eño>res la nacion clama: por que se los quitan los buenos Generales [...]: y *en su igual* ponen a picaros (56, 1r)
- h. y con esto no solam<en>te no paga Badajoz el prestamo *sino es* q<u>e haorra dinero (12, 2r)

en español su empleo se ciñe a las tradiciones jurídicas (en las que prolonga su uso hasta el mismo siglo XX) y a las que aquí llamamos «tradiciones medias».

- ¿Por ventura no es suficiente este Empleo por premio (aun quando fueran ciertos los meritos que se le suponen) *si no es que* aun se le conservan los demas? (118, 1v-2r)
 se mete en los peligros y no saca de ellos *sino es* su persona que *la* guarda bastate [sic] (140, 1r)
- i. las cartas que se dirijen á Argel [...] no las hechan por el Buson de la Administracion, *si que* las llevan á casa de Die, Frances Domisiliado, [...] y de alli salen para el correo (77, 1v)
 la seguridad de que el que escribe seria atropellado, [...] le yntimidan y perturban el firmar esta representacion, no porque sea falta de berrda en lo mas minimo de su relato, *antes si* mui escasa de la ocurencias y atropellos de estas juntas (114[B], 2r)
 que quando se les ocupe algun dia en dar buelta por el Campo en busca de algun malhechor, se les pagara sueldo, y que no estaran sujetos a la justicia, *si solo* al Ayudante (25, 1r-v)
 por haver sido, no solo favorito de Godoy, *si tambien* intimo Secretario suyo (118, 2r)
- j. *Acto continuo* de haber los cinco Gremios mayores de Madrid jurado y reconocido à Jose Bonaparte (5, 1r)
- k. no se les ve hacer ronda ninguna, ni de noche, ni de dia, *y eso que* ven hacer algunas raterias (35, 2v)
 dieron galones y empleos *q<u>e* es una lastima, *y esto q<u>e p<o>r* otra parte no se actua el completo del contig<ent>e (98, 1v)

Por último, las cartas que analizamos constituyen —como ya hemos reclamado en otro lugar: cf. Octavio de Toledo y Pons (2016: 101-103)— un banco de datos del mayor interés para la indagación dialectal histórica. En efecto, su exploración no solo permite arrojar luz sobre el posible influjo de la variedad lingüística de origen de los diferentes productores en su desvío de las opciones preferidas en la prosa culta, como hemos apuntado a propósito, por ejemplo, de los pronombres átonos de objeto, la selección de *-ra/-se* en el imperfecto de subjuntivo e incluso los esquemas no canónicos con *se* pasivo-impersonal; precisamente por su relativa inobediencia a los dictados de la norma de prestigio, las cartas revelan, además, usos subestándares específicamente asignables a productores lingüísticos de un área determinada y difícilmente detectables en textos de otra índole, que proceden a un filtrado de esta clase de fenómenos diatópicamente marcados. Aflora en estos documentos, así, el doblado de objeto directo animado posverbal (22a) de un escribiente que también practica la extensión de la marca de concordancia plural con el sujeto a los infinitivos (22b), lo que apunta a un origen vasco o navarro sugerido igualmente por el asunto central de su carta (el supuesto abandono de esos territorios por parte de la Junta Suprema); los infinitivos concertados, además, se manifiestan en un escribiente zaragozano (22c), otro de Molina de Aragón (22d) y un tercero de Vera, junto a la costa de Almería (22e), lo que permite trazar la difusión histórica del fenómeno a lo largo de una franja centro-oriental de norte a sur que no solo alcanza, como en la actualidad, del País Vasco al sureste de Castilla-La Mancha (cf. Pato y Heap 2012), sino que llega hasta el Mediterráneo en una auténtica distribución «de

Nájera a Salobreña» (cf. Catalán 1975), corredor lingüístico que vuelve a hacerse visible en el gerundio «fuerte» (es decir, construido sobre el tema de perfecto) de un escribiente cartagenero (22f; cf. Pato y O'Neill 2013).⁶⁹

- (22) a. Mientras no *le* quiten al traidor de Castaños y pongan al S<eño>r Cuesta en su lugar no habrá cosa buena (62, 1r)
- b. pues si se pierde la ocasion tarde ô nunca se remediarà la cosa; Los Navarros y Vizcainos bien desean *sacudirsen* (62, 1v)
- c. por *habersen* los Individuos, ó apoderados de las Probinicias elegidose reciprocamente Soberanos (22, 1r)
- d. en esta villa y su territorio se formo una Junta sin mas autoridad que la de los mismos que la conpusieron, *poniendosen* el titolo [sic] de Suprema con tantas facultades que aun en el dia tienen amilanadas las gentes (114[B], 1r)
- e. a la noche se vino toda la jente de Vera y Cuebas a sus casas *Maliciandosen* lo mismo q<u>e estaba pasando (141, 2r)
no pudieron *apoderarsen* de la españa en tienpo q<u>e no tenia ni aun palos para defenderse (141, 2r)
- f. *supiendo* el uecindario los atrasos de pag<o>s (27, 1r)

De modo semejante, los diversos escribientes gallegos emplean con toda naturalidad formas de pretérito de indicativo en *-ra*, según un uso nativo extendido hasta hoy (23a; cf. Rojo y Vázquez Rozas 2014), no menos noroccidental que el empleo recurrente de *para* como preposición alativa (23b) o el futuro no contracto de *saber* (23c). En las instancias de catalanes y valencianos surgen interferencias activas hasta hoy día, como la concordancia negativa con *tampoco* (24a; cf. Pérez Saldanya 2004: 79), el empleo instrumental o comitativo de *en* (esto es, la aplicación de [en], variante fónica del cat. *amb*, donde el castellano pide *con*: 24b; cf. Blas 1993) y la ausencia de la preposición de enlace *de* tras adverbios locativos como *cerca* o *delante* (24c), propia de todo el oriente (cf. Octavio de Toledo 2016d) y que, por tanto, lo mismo comparece en un productor catalán (primer ejemplo de 24c) que en otro murciano (segundo ejemplo de 24c).

- (23) a. ni la Rioxa fuera segunda vez invadida y desolada, ni Burgos entregada al saqueo y fuego de q<u>e anteriorm<en>te por distinguido favor de la providencia se *librara* (52, 1r-v)

⁶⁹ La investigación de Catalán, dicho sea solo de paso, se realizó en buena medida a partir de los materiales del ALPI para el elemento léxico *aguijón*, que un escribiente murciano de nuestro corpus emplea con la solución típicamente oriental: «El Pueblo de Murcia [...] bá à ponerse en anarquía, si la sabia penetracion de V. M. no saca de raíz la *puncha* que abriga en su seno» (5, 1r). El escribiente de Vera, por otra parte, ofrece en su carta interesantes indicios de la tendencia hiática característicamente meridional en la pronunciación de las vocales en contacto, como parecen indicar un *depoes* 'después', seguramente pronunciado [de(h).pu.'e(h)], y un ultracorrecto *franquesar* 'franquear' cuya <-s-> cabe representarse como forma de reflejar el hiato en [fran.ke.'a]: «q<u>e si estan logrando aora al fruto en sus intentos vanos, *de poes* les serbira» (141, 1v); «à fin de *franquesar*, mas y mas. todos los estorbos» (141, 1r). Valgan estas dos pinceladas sueltas para sugerir que el valor de las cartas para la investigación dialectal no se limita al plano morfosintáctico, único del que me ocupó en este trabajo.

- le insinuo pusiese a su direccion n<uest>ro Egercito, a q<u>e contestó Blake, q<u>e la Junta de Galicia se lo *confiara* (88', 3r)
 el s<eño>r obispo de Orense a q<uie>n *dieran* uoto p<o>r ocultar con la asonbra de este buen Prelado (98, 1v)
 con tiempo abisò á los suiios para q<u>e sepultasen quanto habia, y quando se fugò a Portugal aun los franceses no *pasàran* de Santiago (136[B], 1v-2r)
- b. y es prueba de esto mismo el marcharse *p<ar>a* su obispado sin querer uoluer (98, 1v)
 à reemplazar al Ex<celentísi>mo S<eño>r d<o>n Man<ue>l Maria Aualle q<u>e salio *p<ar>a* esa Central y Suprema de toda la Nacion (136[B], 1r)
 y con todo se le mandó ir *p<ar>a* su casa (111, 1r) [sujeto leonés]
 - c. Por lo que V. A. con su talento *saverà* la necesidad que hay de un Capitan General (86, 1v-2r) [sujeto gallego]
- (24) a. *Tampoco no* se ha omitido, S<eñ>or Ex<celentísi>mo, un solo momento para dar asensos (136, 3r) [sujeto valenciano]
- b. pues *en* el menor ruido que ayga se cortaran algunas cabezas (113, 2v) [sujeto valenciano]
 - c. aquel pays de *cerca* Gerona (20, 2r)
 VE. tendra un cargo mui grande *delante* el trivunal de dios. sino pone todos los medios para defensa de la patria (99, 1v)

No solo las franjas de variación de norte a sur (o «verticales») dejan huellas en nuestro corpus: como es propio del español posterior al siglo XVI, pueden percibirse en él también las isoglosas «horizontales» que recorren la Península de este a oeste, separando sobre todo un complejo de variedades norteño y central de otro meridional: así, en la misma Murcia aflora el posesivo de tercera persona en un entorno presentativo (25a) en que la norma (la de entonces como la actual) requiere un determinante indefinido ('sigue habiendo un traidor llamado Porta'), reflejando así, al parecer, el mismo uso que lleva a un individuo malagueño a emplear el posesivo asociado a un referente genérico (*los hombres*: 25b), entorno en que el español central y norteño sin duda prefiere sintagmas escuetos.⁷⁰ También son ya exclusivamente meridionales, en fin, las muestras presentes en el corpus del indefinido *naide*, que comparecen únicamente en las cartas de un escribiente de Ciudad Real (25c) y otro de Albaida, en el Aljarafe sevillano (25d); pero, a falta de representación suficiente del norte castellano en el corpus, esta asociación puede resultar engañosa, pues tanto en el área más oriental como en la más occidental de la Península, territorios de los que procede buena parte de las cartas, sigue siendo marcada la preferencia por *ninguno* (cf. cat. *ningú*, gall./port. *ninguén/ninguem*) en lugar de *nadie* como cuantificador negativo

⁷⁰ Se trata, en definitiva, de entornos semejantes a los de enunciados como *Cuando hago el puchero le echo su laurel y su clavo* o *Me he comprado una falda con su chaleco a juego*, en los que la presencia del posesivo caracteriza hoy al español meridional. El corpus COSER recoge abundantes muestras actuales de ese empleo desde Badajoz hasta el sureste peninsular, incluyendo, precisamente, Málaga y Murcia. Valga meramente, a guisa de ilustración, un ejemplo de cada provincia: «Y aluego le echaba chicharrones de, de... de tocino, de pan, le echaba *sus* chicharrones a las gachas» (Álora, COSER 3004_01); «era maestro de escuela, con *su* carrera» (Los Palacios Blancos, Lorquí, COSER 3111_01).

universal con referencia animada, de modo que la variante *naide*, siempre mucho menos frecuente, tiene escasas posibilidades de aparecer.⁷¹ Posiblemente, pues, la presencia de esta forma, desprestigiada ya en la segunda mitad del siglo XVII, caracteriza a los productores de esas cartas en particular como individuos con un menor grado de instrucción y una baja exposición a los usos del estándar, es decir, manifiesta una variación de carácter diastrático, dimensión de la variación a la que estas cartas, a diferencia de la prosa culta, permiten igualmente aproximarse.

- (25) a. Aquí en hesta prevencion. de onrrados. ai sienpre *su* traidor. llamado porta (120, 1v)
 b. ai muchos que en lugar de estudiar la tactica, militar, han estudiado a rrobar. por cuya razon ponen a los hombres miserables porque carezen de *sus* alimentos y de *su* vestido (79, 1v)
 c. *Naide* ofece [sic], ni quiere por que los Ex<celentísimo>s egoistas no dan, ni darán (3', 1r-b)
Naide puede esplicarse por que es atropellao al inst<an>te (82, 2r)
Naide puede hablar (83, 1v)
 d. *naide* se à metido con el por ser compadre de casamiento de d<o>n Jose Morales (105, 1r)

5. CONCLUSIONES

En las páginas anteriores hemos examinado la presencia de un amplio abanico de fenómenos morfosintácticos en un conjunto de cartas instantes dirigidas a la Suprema Junta Central que representan, a nuestro juicio, un conjunto de testimonios de perfil concepcional «medio» en términos de su posición en el eje entre el polo de la máxima inmediatez y el de la máxima distancia comunicativas. El cotejo sistemático de los datos recabados con los que ofrece en el mismo periodo un nutrido conjunto de obras de prosa culta o altamente elaborada arroja cinco tipos principales de resultados, que sintetizamos a continuación:

- a) Como cabe esperar del uso lingüístico asignable a un perfil concepcional medio, las cartas muestran un comportamiento variable respecto de los fenómenos más claramente regulados por normas de prestigio. En general, las cartas se distancian notablemente de los usos de la prosa culta de su tiempo, mostrándose muy refractarias a la enclisis pronominal, al laísmo y el leísmo «de cosa» y a marcadores de la escrituralidad distante como *mas* adversativo, el cuantificador de grado *cuán* o el relativo compuesto *el cual*. En cambio, hacen propias las tendencias al rechazo de la concordancia negativa (especialmente con el indefinido *nada*) y a la inhibición del doblado clítico de los dativos (aunque con laxitud algo

⁷¹ En total, el corpus ofrece 15 casos de *ninguno* con referente animado en función de núcleo de su sintagma por otros 15 de *nadie/naide*, situación de equilibrio que puede compararse, por ejemplo, con el claro dominio de *nadie* en *Cornelia Borrorquia* (14/18, 78 %).

mayor que en la prosa culta). Al tiempo, las cartas se muestran más abiertas a la presencia de fenómenos asociados a la oralidad concepcional, como el uso del (entonces emergente) relativo compuesto *el que*, los mecanismos reasuntivos o de retoma en las relativas o la recomplementación en las oraciones sustantivas.

- b) En general, las cartas se muestran preservadoras de usos sintácticos vigentes en los inicios del primer español moderno, pero que en las tradiciones de perfil concepcional distante o «alto» son ya residuales o inexistentes a comienzos del XIX: así ocurre con el uso no oblicuo del relativo compuesto *el que*, el haz de fenómenos en torno a la inserción velar en los presentes de verbos con tema vocálico, el empleo del artículo ante completivas con función de objeto y el resto de fenómenos relacionados con la rección de las completivas (queísmo, deísmo, dequeísmo y selección de las marcas de rección) o la presencia de oraciones de infinitivo no concertado.
- c) Algunos de los comportamientos aparentemente conservadores parecen responder más bien a la gestación de marcas específicas de la tradicionalidad epistolar, de la del discurso administrativo o de ambas: es lo que parece ocurrir con la preservación de *cómo* enunciativo, la abundante elisión del nexo *que* o la prolongación de los diversos desarrollos nexuales y relacionales (*ínterin, sino es, mediante, caso de*, etc.) que nunca llegaron a encontrar acogida en la prosa más elaborada. Sin duda es también propia de este espacio tradicional (e incluso de su *universo de discurso*, si se quiere: cf. Wilhelm 2001, 2015) la profusión de soluciones en torno a la manifestación de las oraciones pasivo-impersonales con *se* y los complementos de agente.
- d) Otros comportamientos aparentemente conservadores desde el punto de vista histórico, como el rechazo del laísmo y el leísmo con inanimados o el de la extensión de las formas subjuntivas en *-ra*, probablemente tengan un importante componente de orden diatópico, pues la gran mayoría de las cartas no proceden del norte y centro peninsulares, sino del oriente, el occidente y el sur, territorios en los que parecen haber tenido menor arraigo histórico estas opciones sintácticas. Resulta de gran interés detectar esta clase de resistencia (o seguimiento de una norma de uso alternativa) por parte de testimonios de perfil concepcional medio frente a dos fenómenos propagados en diferentes momentos históricos desde el centro peninsular y amparados por la prestigiosa «norma madrileña», tan influyente durante los siglos XVII y XVIII.
- e) En general, y de acuerdo con la predicción formulada en la sección introductoria, el espacio de variación morfosintáctica (esto es, tanto el número de fenómenos sujetos a variación como el de opciones covariantes para cada fenómeno) es considerablemente más amplio en las cartas que en la prosa culta: así lo indica el análisis de ámbitos gramaticales enteros,

como el de las oraciones relativas y completivas o la diátesis pasiva. A esta abundancia de soluciones covariantes legitimada por el perfil concepcional medio de los documentos analizados contribuye también, sin duda, la mayor permeabilidad de las cartas a la presencia de fenómenos diatópica y/o diastráticamente marcados, que hace de ellas, por lo demás, una fuente privilegiada para la reconstrucción del alcance de estas dimensiones de la variación en la época estudiada.

En definitiva, nuestro trabajo ha pretendido contribuir, por vía de comparación, a la reconstrucción, en el terreno morfosintáctico, del edificio variacional completo del español de comienzos del siglo XIX, tarea que debiera constituir el objetivo último del historiador de la lengua para cualquier periodo y ámbito de la variación que estudie (cf. Eberenz 2009, Kabatek 2012). Con todo, quizá no convenga perder de vista, ni aun en un estudio de esta índole, que el verdadero valor histórico de estas cartas trasciende con mucho el que puedan tener como documentos lingüísticos: a través de ellas y durante unos meses, apenas un año, los españoles —de Cádiz o La Coruña, de Badajoz o Zaragoza, de Murcia o Tarragona, de una punta a otra del territorio aún libre de franceses— se tornaron por vez primera de súbditos en ciudadanos, instando a sus poderes públicos, que los invitaban a expresarse, a actuar en tal o cual sentido. Es la aurora fugaz, pronto envuelta de nuevo en espesas tinieblas, de la opinión pública participativa en suelo hispánico: siquiera esta faceta efímera de la dolorosa «fermentación nacional» de comienzos del siglo XIX es capaz de suscitar en quien la lee (en este lector, al menos) un deseo de fijación permanente en la memoria.

BIBLIOGRAFÍA

FUENTES PRIMARIAS

- COSER = FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, INÉS, (dir.). *Corpus Oral y Sonoro del Español Rural* [en línea]. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid, 2015 [Consulta: marzo de 2019]. Disponible en: <<http://corpusrural.es>>.
- FERNÁNDEZ DE MORATÍN, LEANDRO («Inarco Celenio»), *Hamlet: tragedia de Guillermo Shakespeare traducida e ilustrada con la vida del autor y notas críticas* [en línea]. Madrid: Villalpando, Biblioteca Digital Hispánica, 1798 [Consulta: agosto de 2017]. Disponible en: <bibliotecadigitalhispanica.bne.es>.
- GÓMEZ HERMOSILLA, JOSÉ MAMERTO (1826), *Arte de hablar en prosa y verso*, Madrid, Imprenta Real [ejemplar de la Biblioteca Histórica de la Universidad Complutense de Madrid].
- GUTIÉRREZ, LUIS (2005 [1801, 1812⁴]), *Cornelia Bororquia*, ed. de Gérard Dufour, Madrid, Cátedra.
- MOR DE FUENTES, JOSÉ (1807³ [1798]), *La Serafina*, vol. 1, Madrid, Repullés [ejemplar de la Biblioteca Histórica de la Universidad Complutense de Madrid].

- SALVÁ, VICENTE (1988 [1831-1847]), *Gramática de la lengua española*, ed. de Margarita Llisteras, Madrid, Arco Libros.
- SALVÁ, VICENTE Y GÓMEZ HERMOSILLA, JOSÉ MAMERTO (2003 [1830/1831]), *Irene y Clara o La madre imperiosa*, ed. de Ana Rueda, Salamanca, Universidad de Salamanca.
- TÓJAR, FRANCISCO DE (¿trad.?) (1799), *La filósofa por amor, o cartas de dos amantes apasionados y virtuosos*, Salamanca, Francisco de Tójar [ejemplar del Ateneu Barcelonès].
- VILLANUEVA, JOAQUÍN LORENZO (1823), *Mi despedida de la curia Romana*, Barcelona, Imprenta de la viuda Roca [ejemplar del Institut d'Estudis Catalans].
- VILLANUEVA, JOAQUÍN LORENZO (1825), *Vida literaria*. vol. 1, Londres, Macintosh [ejemplar de la Ohio State University].
- VILLANUEVA, JOAQUÍN LORENZO (atr.) (1830 [2005]), *La Bruja o cuadro de la corte de Roma*, ed. de Germán Ramírez Aledón, Valencia, Societat Bibliogràfica Valenciana Jerónima Galés.
- ZAVALA Y ZAMORA, GASPAR (1805), *La Eumenia, o la madrileña: teatro moral*, Madrid, Imprenta Real [ejemplar de la Biblioteca de Catalunya].

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALMEIDA CABREJAS, B. (2016), «Escribir lo dicho: reflejos de la lengua hablada y de los intercambios comunicativos en un corpus documental del siglo XIX», *Boletín de Literatura Oral*, 6, 57-75.
- ALONSO GONZÁLEZ, A. (1996), «Si no lo *veyn* no lo *creyn*», en *Actas del III Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Alonso, A. et al. (eds.), vol. 1, Madrid, Arco Libros, 21-32.
- BARRA JOVER, M. (2011), «Variantes invisibles, emergencia y cambio lingüístico», en *Así se van las lenguas variando. Nuevas tendencias en la investigación del cambio lingüístico en español*, Pons, L. y Castillo, M. (eds.), Berna [etc.], Peter Lang, 75-105.
- BARTOL HERNÁNDEZ, J. A. (2006), «La expresión de la irrealidad condicional en el siglo XVIII», en *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Bustos, J. J. de y Girón, J. L. (eds.), vol. 1, Madrid, Arco Libros, 469-488.
- BARTOL HERNÁNDEZ, J. A. (2016), «La consolidación de la forma *habría dado* con valor *dedissem*. Su uso en la apódosis condicional irreal en la segunda mitad del XIX», en *El español a través de los tiempos. Estudios ofrecidos a Rafael Cano Aguilar*, López Serena, A., Narbona, A. y Del Rey, S. (eds.), vol. 1, Sevilla, Editorial Universidad de Sevilla, 369-383.
- BELLO, A. (1988 [1847-1860]), *Gramática de lengua castellana*, ed. de Ramón Trujillo, Madrid, Arco Libros.
- BATLLORI, M., IGLÉSÍAS, N. Y MARTINS, A. M^a (2005), «Sintaxi dels clítics pronominals en català medieval», *Caplletra*, 38, 137-177.
- BLAS ARROYO, J. L. (1993), *La interferencia lingüística en Valencia (dirección catalán → español)*, Castellón, Universitat Jaume I.
- BLAS ARROYO, J. L. Y PORCAR MIRALLES, M. (2016), «Un marcador sociolingüístico en la sintaxis del Siglo de Oro: patrones de variación y cambio lingüístico en

- completivas dependientes de predicados doxásticos», *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana (RILI)*, 28, 157-185.
- BLAS ARROYO, J. L. Y SCHULTE, K. (2017), «Competing modal periphrases in Spanish between the 16th and the 18th centuries: A diachronic variationist approach», *Diachronica*, 34(1), 1-39.
- BLAS ARROYO, J. L. Y VELLÓN LAHOZ, J. (2014), «La supervivencia de *deber de* + infinitivo en el español moderno (siglos XVIII-XX)», *Revista de Filología Española*, 94(1), 9-38.
- BLAS ARROYO, J. L. Y VELLÓN LAHOZ, J. (2018), «En los albores de un cambio lingüístico: factores condicionantes y fases en la inserción del artículo en relativas oblicuas del siglo XVIII», *Zeitschrift für Romanische Philologie*, 133(2), 492-529.
- BOGARD, S. (2014), «Oraciones subordinadas sustantivas enunciativas. Sujeto, predicado nominal y régimen prepositivo», en *Sintaxis histórica de la lengua española*, Company, C. (ed.), vol. III:3, México, Fondo de Cultura Económica-Universidad Nacional Autónoma de México, 3107-3248.
- BOGARD, S. Y COMPANY, C. (1989), «Estructura y evolución de las oraciones completivas de sustantivo en el español», *Romance Philology*, 43(2), 258-273.
- BOUZOUITA, M. (2008), «At the syntax-pragmatics interface: clitics in the history of Spanish», en *Language evolution and change*, Cooper, R. y Kempson, R. (eds.), Londres, College Publications, 223-265.
- CALDERÓN CAMPOS, M. (2014), «Muestras de oralidad en el *Corpus diacrónico del español del Reino de Granada* (siglo XVIII)», *Oralia*, 17, 117-145.
- CAMUS BERGARECHE, B. (2013), «On *deísmo*. Another case of variation in Spanish complementation», *Catalan Journal of Linguistics*, 12, 13-39.
- CANO AGUILAR, R. (1984), «Cambios de construcción verbal en español clásico», *Boletín de la Real Academia Española*, 64(231-232), 203-255.
- CANO AGUILAR, R. (1999), «Los complementos de régimen verbal», en *Gramática descriptiva de la lengua española*, Bosque, I. y Demonte, V. (eds.), vol. 2, Madrid, Espasa, 1807-1854.
- CANO AGUILAR, R. (2005), «¿Lengua o lengua literaria? Reflexiones en torno a los estudios lingüísticos sobre el español de los Siglos de Oro», *Iberoromania*, 62(2), 44-58.
- CASTILLO LLUCH, M. (1996), *La position du pronom atone dans la prose hispanique médiévale*, París, ANRT.
- CATALÁN, D. (1975), «De Nájera a Salobreña. Notas lingüísticas e históricas sobre un reino en estado latente», *Studia Hispanica in Honorem R. Lapesa*, vol. 3, Madrid, Seminario Menéndez Pidal-Gredos, 97-121.
- COMPANY COMPANY, C. (2006), «El objeto indirecto», en *Sintaxis histórica de la lengua española*, Company, C. (ed.), vol. I:1, México, Fondo de Cultura Económica-Universidad Nacional Autónoma de México, 479-574.
- COMPANY COMPANY, C. (2012), «Constelación de cambios en torno a la categoría objeto indirecto en el español del siglo XVIII», *Cuadernos Dieciochistas*, 13, 147-173.
- COMPANY COMPANY, C. (2017), «El siglo XIX en la periodización sintáctica de la lengua española», en *El español del siglo XIX: herencia e innovación*, Carpi, E. y García Jiménez, R. M. (eds.), Pisa, Pisa University Press, 75-101.
- COMPANY COMPANY, C. Y HUERTA FLORES, N. (2017), «Frasas nominales sobrespecificadas encabezadas por un posesivo átono: *su casa de Juan, su casa que*

- tiene Juan», en *La posesión en la lengua española*, Company, C. y Huerta, N. (eds.), Madrid, CSIC, 177-218.
- DEL REY, S. (2015), «El latín cotidiano como referencia estilística en la conformación del discurso dialógico castellano (s. XVI)», en *Diskurstraditionelles und Einzelsprachliches im Sprachwandel/Tradicionalidad discursiva e idiomática en los procesos de cambio lingüístico*, Winter-Froemel, E. et al. (eds.), Tübinga, Narr, 209-230.
- DEL REY, S. (en prensa), «Lo marcado y lo no marcado en la cadena de variedades: apuntes para una nueva propuesta», en *Was bleibt von kommunikativer Nähe und Distanz?*, Grübl, K. et al. (eds.), Tübinga, Narr.
- DEMELLO, G. (1993), «-ra vs. -se subjunctive: A new look at an old topic», *Hispania*, 76(2), 235-243.
- DE BENITO MORENO, C. (2010), «Las oraciones pasivas e impersonales con *se*: estudio sobre el ALPI», *Dialectología*, 5, 1-25.
- DÍAZ MORENO, R., MARTÍNEZ SÁNCHEZ, R. Y SÁNCHEZ-PRIETO BORJA, P. (2012), «Los documentos de la inclusa de Madrid: su valor para la historia de la escritura y de la lengua del siglo XIX», en *Por sendas ignoradas: estudios sobre el español del siglo XIX*, Ramírez Luengo, J. L. (ed.), Lugo, Axac, 33-60.
- DIEWALD, G. (2002), «A model for relevant types of contexts in grammaticalization», en *New reflections on grammaticalization*, Wischer, I. y Diewald, G. (eds.), Ámsterdam-Filadelfia, John Benjamins, 103-120.
- DI TULLIO, Á. (2012), «Oraciones completivas de infinitivo introducidas por *de* en el español moderno», en *Cum corde et in nova grammatica: estudios ofrecidos a Guillermo Rojo*, Jiménez Juliá, T. et al. (eds.), Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela, 265-276.
- EBERENZ, R. (2009), «La periodización de la historia morfosintáctica del español: propuestas y aportaciones recientes», *Cahiers d'Études Hispaniques Médiévales*, 32, 181-201.
- FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, I. (1999), «Leísmo, laísmo y loísmo», en *Gramática descriptiva de la lengua española*, Bosque, I. y Demonte, V. (eds.), vol. 1, Madrid, Espasa, 1317-1398.
- FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, I. (2009), «Orden de palabras, tópicos y focos en la prosa alfonsí», *Alcanate*, 6, 139-172.
- FERNÁNDEZ ALCAIDE, M., LEAL ABAD, E. Y OCTAVIO DE TOLEDO Y HUERTA, Á. S. (2016), «El mal considerado siglo nuestro: problemas poco atendidos y fenómenos poco estudiados en el español del siglo XVII», en *En la estela del Quijote: cambio lingüístico, normas y tradiciones discursivas en el siglo XVII*, Fernández Alcaide, M., Leal Abad, E. y Octavio de Toledo, Á. (eds.), Frankfurt, Peter Lang, 9-44.
- FONDOW, S. R. (2010), *Spanish velar-insertion and analogy: A usage-based diachronic analysis*, tesis doctoral inédita, Columbus, The Ohio State University.
- FRAGO GRACIA, J. A. (2012), «El español hacia la independencia de América: epistolarios gaditanos entre el siglo XVIII y el XIX», *Cauce*, 34-35, 139-157.
- FRANK, J. (2016), «On the grammaticality of recomplementation in Spanish», en *Inquiries in Hispanic linguistics: From theory to empirical evidence*, Cuza, A., Czerwionka, L. y Olson, D. (eds.), Ámsterdam-Filadelfia, John Benjamins, 39-52.

- GABRIEL, CH. Y RINKE, E. (2010), «Information packaging and the rise of clitic doubling in the history of Spanish», en *Diachronic studies on information structure. Language acquisition and change*, Ferraresi, G. y Lühr, R. (eds.), Berlín, De Gruyter, 63-86.
- GARCÍA AGUIAR, L. (2015), «De la sintaxis a la pragmática en protocolos notariales del Setecientos», en *Aportaciones al estudio del español del siglo XVIII*, Carrasco, I. (ed.), Granada, Comares, 119-136.
- GARCÍA CORNEJO, R. (2006), «A vueltas con las construcciones *que...que*: el llamado *que* pleonástico», en *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Bustos, J. L. de y Girón, J. L. (eds.), vol. 1, Madrid, Arco Libros, 715-727.
- GARCÍA GODOY, M^a T. (2002), «Notas sobre el leísmo en la historia del español de Andalucía (siglo XVIII)», en *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Echenique, M^a T. y Sánchez Méndez, J. P. (eds.), vol. 1, Madrid, Gredos, 645-656.
- GARCÍA GODOY, M^a T. (2012), «Una tradición textual en el primer español moderno: los tratados de misivas», *Études Romanes de Brno*, 33(1), 357-376.
- GERARDS, D. P. Y KABATEK, J. (2018), «Grammaticalization, distance, immediacy and discourse traditions: The case of Portuguese *caso*», en *Beyond grammaticalization and discourse markers: New issues in the study of language change*, Pons, S. y Loureda, Ó. (eds.), Leiden-Boston, Brill, 115-159.
- GIRÓN ALCONCHEL, J. L. (2008), «La lengua de un embajador y un marino del siglo XVIII: ¿español moderno ya, o todavía clásico?», en *Actas del VII Congreso Internacional de Historia de la Lengua*, Company, C. y Moreno de Alba, J. G. (eds.), vol. 2, Madrid, Arco Libros, 2243-2253.
- GIRÓN ALCONCHEL, J. L. (2009a), «Eduardo Benot (1822-1907), un precursor de la gramaticalización en español», en *Ideas y realidades lingüísticas en los siglos XVIII y XIX*, García Martín, J. M^a y Gaviño, V. (eds.), Cádiz, Universidad de Cádiz, 223-244.
- GIRÓN ALCONCHEL, J. L. (2009b), «Las oraciones de relativo II. Evolución del relativo compuesto *el que, la que, lo que*», en *Sintaxis histórica de la lengua española*, Company, C. (ed.), vol. II:2, México, Fondo de Cultura Económica-Universidad Nacional Autónoma de México, 1477-1590.
- GIRÓN ALCONCHEL, J. L. (2012), «El cambio y el no cambio gramatical en el relato histórico en la transición del siglo XVII al XVIII», *Cuadernos Dieciochistas*, 13, 29-49.
- GIRÓN ALCONCHEL, J. L. (2014), «Oraciones subordinadas sustantivas interrogativas y exclamativas», en *Sintaxis histórica de la lengua española*, Company, C. (ed.), vol. III:3, México, Fondo de Cultura Económica-Universidad Nacional Autónoma de México, 3249-3445.
- GÓMEZ ASENCIO, J. J. (1989), «Gramáticos para todos los gustos: leístas, laístas y loístas», en *Philologica: homenaje a Antonio Llorente*, Borrego, J. (ed.), vol. 2, Salamanca, Universidad Pontificia de Salamanca, 375-388.
- GÓMEZ SEIBANE, S. (2012), «Algunos fenómenos sintácticos del español en Galicia (1767-1806)», *Anuario de Estudios Filológicos*, 35, 85-102.
- GÓMEZ SEIBANE, S. (2013), *Los pronombres átonos (le, la, lo) en el español: aproximación histórica*, Madrid, Arco Libros.
- GÓMEZ SEIBANE, S. (2017), «Cartas escritas por mujeres vascas en la primera mitad del siglo XIX», en «*Cansada tendré a vuestra Excelencia con tan larga carta*»: estudios sobre aprendizaje y práctica de la escritura por mujeres en el ámbito hispánico (1500-1900),

- Almeida, B., Díaz Moreno, R. y Fernández López, M^a C. (eds.), Lugo, Axac, 133-149.
- GÓMEZ SEIBANE, S. Y CAMUS BERGARECHE, B. (2015), «Apuntes para la diacronía del deísmo en español con verbos causativos y de percepción», *Études Romanes de Brno*, 36(2), 53-65.
- GÓMEZ TORREGO, L. (1999), «La variación en las subordinadas sustantivas: dequeísmo y queísmo», en *Gramática descriptiva de la lengua española*, Bosque, I. y Demonte, V. (eds.), vol. 2, Madrid, Espasa, 2105-2148.
- GONZÁLEZ OLLÉ, F. (1983), «Enclisis pronominal en el participio de las perífrasis verbales», *Revista de Filología Española*, 63, 1-32.
- GONZÁLEZ OLLÉ, F. (2014), «Los verbos con radical terminado por /θk/, no etimológico, en algunas formas de sus presentes. Examen histórico», *Revista de Historia de la Lengua Española*, 9, 27-58.
- GRANVIK, A. (2017), «Accounting for syntactic variation in diachrony: The presence vs. absence of *de* before *que* in finite nominal complement clauses in 16th and 17th century Spanish», *Belgian Journal of Linguistics*, 31(1), 242-271.
- GRANVIK, A. (2018), «The development of the conditional *caso* construction in Spanish», en *Grammaticalization meets construction grammar*, Coussé, E., Anderson, P. y Olofsson, J. (eds.), Ámsterdam-Filadelfia, John Benjamins, 205-239.
- GUZMÁN NARANJO, M. (2017), «The *se-ra* alternation in Spanish subjunctive», *Corpus Linguistics and Linguistic Theory*, 13(1), 97-134.
- GUZMÁN RIVERÓN, M. (2012), «El artículo en las relativas oblicuas [prep. + (art. definido) + *que*] en textos americanos del siglo XVIII», *Cuadernos Dieciochistas*, 13, 175-208.
- HANSEN, F. (1913), *Gramática histórica de la lengua castellana*, Halle, Max Niemeyer.
- HERNÁNDEZ-CAMPOY, J. M. (2016), *Sociolinguistic styles*, Malden (Massachusetts), John Wiley.
- HERRERO RUIZ DE LOIZAGA, F. J. (2014), «La conjunción *que*. La complejización del sistema de subordinación», en *Sintaxis histórica de la lengua española*, Company, C. (ed.), vol. III:2, México, Fondo de Cultura Económica-Universidad Nacional Autónoma de México, 2791-2970.
- HOPPER, P. (1991), «On some principles of grammaticalization», en *Approaches to grammaticalization*, Traugott, E. C. y Heine, B. (eds.), vol. 1, Ámsterdam-Filadelfia, John Benjamins, 17-36.
- IBÁÑEZ CERDA, S. (2008), «El papel del clítico *le* en las construcciones de duplicación del dativo: evidencia diacrónica», en *Actas del VII Congreso Internacional de Historia de la Lengua*, Company, C. y Moreno de Alba, J. G. (eds.), vol. 1, Madrid, Arco Libros, 719-730.
- IGLESIAS RECUERO, S. (2002), «Sobre cómo enunciativo en la lengua medieval y clásica», en *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Echenique, M^a T. y Sánchez Méndez, J. P. (eds.), vol. 1, Madrid, Gredos, 675-690.
- IGLESIAS RECUERO, S. (2014), «Oraciones adversativas», en *Sintaxis histórica de la lengua española*, Company, C. (ed.), vol. III:2, México, Fondo de Cultura Económica-Universidad Nacional Autónoma de México, 2519-2670.

- JACOB, D. Y KABATEK, J. (2001), «Introducción: lengua, texto y cambio lingüístico en la Edad Media iberorrománica», en *Lengua medieval y tradiciones discursivas en la Península Ibérica*, Jacob, D. y Kabatek, J. (eds.), Frankfurt-Madrid, Vervuert-Iberoamericana, vi-xviii.
- JOHNSON, M. Y BARNES, S. (2013), «Haya vs. haiga: An analysis of the variation observed in Mexican Spanish using a mixed effects model», en *Selected Proceedings of the 6th Workshop on Spanish Sociolinguistics*, Carvalho, A. M. y Beaudrie, S. (eds.), Somerville (Massachusetts), Cascadilla, 32-40.
- KABATEK, J. (2005), *Die Bolognesische Renaissance und der Ausbau romanischer Sprachen: juristische Diskurstraditionen und Sprachentwicklung in Südfrankreich und Spanien im 12. und 13. Jahrhundert*, Tübingen, Niemeyer.
- KABATEK, J. (2012), «Nuevos rumbos en la sintaxis histórica del español», en *Actas del IX Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Montero, E. (ed.), vol. 2, Santiago de Compostela, Meubook, 77-100.
- KABATEK, J. (2015), «Warum die zweite Historizität eben doch die zweite ist – von der Bedeutung von Diskurstraditionen für die Sprachbetrachtung», en *Diskurse, Texten, Traditionen: Modelle und Fachkulturen in der Diskussion*, Lebsanft, F. y Schrott, A. (eds.), Bonn, Bonn University Press-Vandenhoeck & Ruprecht, 11-25.
- KANIA, S. (2011), «The spread of the velar insert /g/ in Medieval Spanish verbs», *Bulletin of Hispanic Studies*, 88(2), 129-159.
- KEMPAS, I. (2011), «Sobre la variación en el marco de la libre elección entre *cantara* y *cantase* en el español peninsular», *Moenia*, 17, 243-264.
- KLOSS, H. (1978² [1952]), *Die Entwicklung neuer germanischer Kultursprachen von 1800 bis 1950*, Múnich, Pohl [2^a ed. aumentada: Düsseldorf, Schwann].
- KOCH, P. Y OESTERREICHER, W. (2011 [1990]), *Gesprochene Sprache in der Romania: Französisch, Italienisch, Spanisch*, Berlín-Boston, De Gruyter.
- LAPESA, R. (2000 [1968]), «Sobre los orígenes y evolución del leísmo, laísmo y loísmo», en *Estudios de morfosintaxis histórica del español*, vol. 1, Madrid, Gredos, 279-310.
- LÓPEZ SERENA, A. (2007), *Oralidad y escrituralidad en la recreación literaria del español coloquial*, Madrid, Gredos.
- LÓPEZ SERENA, A. (2018a), «Avances en el análisis del discurso ordinario y de especialidad y su aplicación a la diacronía. Reflexiones desde la perspectiva de la Lingüística de las variedades de filiación coseriana», en *Nuevas perspectivas en la diacronía de las lenguas de especialidad*, Álvarez Pérez, X. A. et al. (eds.), Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, 243-264.
- LÓPEZ SERENA, A. (2018b), «Hacia una revisión de la caracterización semántica y discursiva de la locución *y eso* en español actual», *Estudios de Lingüística de la Universidad de Alicante (ELUA)*, 32, 195-217.
- MACKENZIE, I. E. (2019), «Negation: Dispensing with the clutter», en *Language structure, variation and change: The case of Old Spanish syntax*, Londres, Palgrave Macmillan, 205-245.
- MARTÍNEZ PASAMAR, C. (2019), «Fenómenos de covariación lingüística en cartas del siglo XIX: las estrategias de intensificación y otras dimensiones de la variación», en *Reescribiendo la historia de la lengua española a partir de la edición de documentos*, Castillo, M. y Díez del Corral, E. (eds.), Berna [etc.], Peter Lang, 421-444.

- MIRANDA, B. (1994), «La norma de los clíticos en las gramáticas de los siglos XVI y XVII», *Anuario de Estudios Filológicos*, 17, 351-367.
- NIEUWENHUIJSEN, D. (2015), «Variación sintáctica en las construcciones pasivas con *ser*. Las preposiciones introductoras del agente», *Revista de Filología Española*, 95, 97-125.
- O'NEILL, P. (2015), «The origin and spread of velar allomorphy in the Spanish verb: A morphomic approach», *Bulletin of Hispanic Studies*, 92(5), 489-518.
- OCTAVIO DE TOLEDO Y HUERTA, Á. S. (2007), «Un rasgo sintáctico del primer español moderno (ca. 1675-1825), las relaciones interoracionales con *interin (que)*», en *Cuatrocientos años de la lengua del Quijote: estudios de historiografía e historia de la lengua española*, Fernández Alcaide, M. y López Serena, A. (eds.), Sevilla, Universidad de Sevilla, 421-442.
- OCTAVIO DE TOLEDO Y HUERTA, Á. S. (2008), «Un nuevo esquema adversativo en el primer español moderno (ca. 1675-1825), la historia del nexos *sino es*», en *Actas del VII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Company, C. y Moreno de Alba, J. G. (eds.), vol. 1, Madrid, Arco Libros, 877-907.
- OCTAVIO DE TOLEDO Y HUERTA, Á. S. (2014a), «Entre gramaticalización, estructura informativa y tradiciones discursivas: algo más sobre *nada*», en *Procesos de gramaticalización en la historia del español*, Girón, J. L. y Sáez Rivera, D. M. (eds.), Madrid-Frankfurt, Iberoamericana-Vervuert, 263-319.
- OCTAVIO DE TOLEDO Y HUERTA, Á. S. (2014b), «Espejismo de la frecuencia creciente: gramaticalización y difusión del artículo ante oraciones sustantivas», *RILCE*, 30(3), 916-958.
- OCTAVIO DE TOLEDO Y HUERTA, Á. S. (2016a), «El aprovechamiento del CORDE para el estudio sintáctico del primer español moderno (ca. 1675-1825)», en *Lingüística de corpus y lingüística histórica iberorrománica*, Kabatek, J. (ed.), Berlín-Boston, De Gruyter, 57-89.
- OCTAVIO DE TOLEDO Y HUERTA, Á. S. (2016b), «Antonio Muñoz y la sintaxis de la lengua literaria durante el primer español moderno (ca. 1675-1825)», en *Márgenes y centros en el español del siglo XVIII*, Guzmán Riverón, M. y Sáez Rivera, D. M. (eds.), Valencia, Tirant lo Blanch, 201-299.
- OCTAVIO DE TOLEDO Y HUERTA, Á. S. (2016c), «De Valencia a Sinaloa: la doble gramaticalización de *en igual de*», en *El español a través del tiempo. Estudios ofrecidos a Rafael Cano Aguilar*, López Serena, A., Narbona, A. y Del Rey, S. (eds.), vol. 1, Sevilla, Universidad de Sevilla, 653-673.
- OCTAVIO DE TOLEDO Y HUERTA, Á. S. (2016d), *Los relacionantes locativos en la historia del español*, Berlín-Boston, De Gruyter.
- OCTAVIO DE TOLEDO Y HUERTA, Á. S. (2018), «¿Tradiciones discursivas o *tradicionalidad*? ¿Gramaticalización o *sintactización*? Difusión y declive de las construcciones modales con infinitivo antepuesto», en *Procesos de textualización y gramaticalización en la historia del español*, Girón, J. L., Herrero, F. J. y Sáez Rivera, D. M. (eds.), Madrid-Frankfurt, Iberoamericana-Vervuert, 79-134.
- OCTAVIO DE TOLEDO Y HUERTA, Á. S. (en prensa, a), «La lengua en la corte de Carlos IV: rasgos morfosintácticos de la novela culta en los albores del siglo XIX», en *Tradiciones discursivas y tradiciones idiomáticas en la historia del español moderno*, López Serena, A. y Del Rey, S. (eds.), Frankfurt [etc.], Peter Lang.

- OCTAVIO DE TOLEDO Y HUERTA, Á. S. (en prensa, b), «De la localización a la concesividad (y más allá), auge y caída de la locución conjuntiva *en medio de* durante el primer español moderno (ca. 1675-1825)», en *Gramaticalización, lexicalización y análisis del discurso desde una perspectiva histórica. Homenaje a José Luis Girón*, Herrero, F. J. et al. (eds.), Madrid-Frankfurt, Iberoamericana-Vervuert.
- OCTAVIO DE TOLEDO Y HUERTA, Á. S. Y LÓPEZ SERENA, A. (2015), «¿*Ut grammatica poesis?* Vicente Salvá y la lengua de su novela *Irene y Clara*», *Études Romanes de Brno*, 36(1), 149-178.
- OCTAVIO DE TOLEDO Y HUERTA, Á. S. Y LÓPEZ SERENA, A. (2017), «Joaquín Lorenzo Villanueva y la lengua de *La Bruja* (1830) editada por Salvá: ensayo de filiación morfosintáctica a tres bandas», en *El español del siglo XIX: herencia e innovación*, Carpi, E. y García Jiménez, R. M. (eds.), Pisa, Pisa University Press, 187-230.
- OCTAVIO DE TOLEDO Y HUERTA, Á. S. Y LÓPEZ SERENA, A. (2018), «Mucho va de *Hamleto* a *Hamlet*. La lengua de las traducciones teatrales de Shakespeare por Ramón de la Cruz (atr.) y Leandro Fernández de Moratín», en *Lenguas en contacto, ayer y hoy: traducción y variación desde una perspectiva filológica*, Del Rey, S., Del Barrio, F. y González Gómez, J. (eds.), Berna [etc.], Peter Lang, 267-321.
- OCTAVIO DE TOLEDO Y HUERTA, Á. S. Y PONS RODRÍGUEZ, L. (2009), «¿Mezclando dos hablas? La imitación de la lengua medieval castellana en las novelas históricas del XIX», *La Corónica*, 37(2), 157-183.
- OCTAVIO DE TOLEDO Y HUERTA, Á. S. Y PONS RODRÍGUEZ, L. (2016), *Queja política y escritura epistolar durante la Guerra de Independencia: documentación de la Suprema Junta Central en el AHN. Selección, edición y estudio lingüístico*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá.
- OCTAVIO DE TOLEDO Y HUERTA, Á. S. Y SÁNCHEZ LÓPEZ, C. (2009), «Cuantificadores II. Cuantificadores interrogativos y exclamativos», en *Sintaxis histórica de la lengua española*, Company, C. (ed.), vol. II:2, México, Fondo de Cultura Económica-Universidad Nacional Autónoma de México, 961-1071.
- PATO, E. Y HEAP, D. (2012), «Plurales anómalos en los dialectos y en la historia del español», en *Actas del VIII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Montero, E. (ed.), vol. 1, Santiago de Compostela, Meubook, 829-840.
- PATO, E. Y O'NEILL, P. (2013), «Los gerundios 'analógicos' en la historia del español (e iberorromance)», *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 61, 1-27.
- DE BENITO, C. Y PATO, E. (2015), «On the *de* + infinitive construction (*deísmo*) in Spanish», *Dialectologia (Special Issue)*, 5, 29-51.
- PÉREZ RODRÍGUEZ, E. (2011), «Tensión entre latín y romance en el latín medieval diplomático asturleonés (s. VIII-1230), el caso de *quomodo*», en *Influencias léxicas de otras lenguas en el latín medieval*, Pérez González, M. y Pérez Rodríguez, E. (eds.), León, Universidad de León, 205-236.
- PÉREZ SALDANYA, M. (2004), «La negació i la concordança negativa en català antic», *Estudis Romànics*, 26, 65-84.
- PÉREZ SALDANYA, M. Y SALVADOR, V. (2014), «Oraciones concesivas», en *Sintaxis histórica de la lengua española*, Company, C. (ed.), vol. III:3, México, Fondo de Cultura Económica-Universidad Nacional Autónoma de México, 3697-3839.

- PONS RODRÍGUEZ, L. (2006a), «Una reflexión sobre el cambio lingüístico en el siglo XV», en *Actas del V Congreso Andaluz de Lingüística General*, Luque, J. de D. (ed.), vol. 3, Granada, Método (Granada Lingvistica), 1563-1577.
- PONS RODRÍGUEZ, L. (2006b), «Canon, edición de textos e historia de la lengua cuatrocentista», en *Historia de la lengua y crítica textual*, Pons, L. (ed.), Madrid-Frankfurt, Iberoamericana-Vervuert, 69-126.
- PONS RODRÍGUEZ, L. (2008), «Las construcciones imitativas del accusativus cum infinitivo: modelos latinos y consecuencias romances», *Revista de Historia de la Lengua Española*, 3, 117-148.
- PONS RODRÍGUEZ, L. (2015), «La lengua del Cuatrocientos más allá de las Trescientas», en *Actas del IX Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, García Martín, J. M^a (ed.), vol. 1, Madrid-Fránfort, Iberoamericana-Vervuert, 393-433.
- POUNTAIN, CH. (2014), «Preposición + *que* en español», *Cuadernos de Lingüística de El Colegio de México*, 2, 9-54.
- POUNTAIN, CH. (2015), «*Que*-deletion: the rise and fall of a syntactic fashion», en *En memoria de tanto miragre. Estudios dedicados ó profesor David Mackenzie*, Dubert, F., Rei-Doval, G. y Sousa, X. (eds.), Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela, 143-159.
- RIDRUEJO, E. (1998), «La inserción de -g- en el presente de *caigo, oigo, traigo*», en *Actas del IV Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, García Turza, C., González Bachiller, F. y Mangado, J. (eds.), vol. 1, Logroño, Universidad de La Rioja, 725-734.
- RODRÍGUEZ RICCELLI, A. (2018), «*Espero estén todos*: The distribution of the null subordinating complementizer in two varieties of Spanish», en *Language variation and contact-induced change: Spanish across space and time*, King, J. y Sessarego, S. (eds.), Ámsterdam-Filadelfia, John Benjamins, 299-333.
- ROJO, G. Y VÁZQUEZ ROZAS, V. (2014), «Sobre las formas en -ra en el español de Galicia», en *Perspectives in the study of Spanish language variation. Papers in honor of Carmen Silva-Corvalán*, Enrique-Arias, A. et al. (eds.), Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela (Verba, Anejo 72), 237-270.
- ROSEMEYER, M. Y SCHWENTER, S. (2019), «Entrenchment and persistence in language change: The Spanish past subjunctive», *Corpus Linguistics and Linguistic Theory*, 15, 167-204.
- SÁEZ RIVERA, D. M. (2003), «El doblado de clíticos en la obra de Francisco Sobrino», *Res Diachronicae*, 2, 327-337.
- SÁEZ RIVERA, D. M. (2008), «Leísmo, laísmo, loísmo en el siglo XVIII en España: gramáticas y norma», en *Actas del VII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Company, C. y Moreno de Alba, J. G. (eds.), vol. 1, Madrid, Arco Libros, 1087-1104.
- SÁEZ RIVERA, D. M. (2014), «The interplay of object clitic doubling and the grammaticalization of address forms in the genre of collections of letters in Spanish (Peliger, 1599; Paéz, 1630; Sobrino, 1720)», en *Procesos de gramaticalización en la historia del español*, Girón, J. L. y Sáez Rivera, D. M. (eds.), Madrid-Frankfurt, Iberoamericana-Vervuert, 321-360.

- SÁEZ RIVERA, D. M. (2018), «Reflexiones sobre textualización y variación en la gramatización y gramaticalización de la duplicación clítica de objetos», en *Procesos de textualización y gramaticalización en la historia del español*, Girón, J. L., Herrero, F. J. y Sáez Rivera, D. M. (eds.), Madrid-Frankfurt, Iberoamericana-Vervuert, 49-78.
- SÁNCHEZ LÓPEZ, C. (2016), «Cuando la gramaticalización se detiene: el caso de *durante que* y *mediante que*» en *Las relaciones interoracionales en español: categorías sintácticas y subordinación adverbial*, Pavón Lucero, M^a V. (ed.), Berlín-Boston, De Gruyter, 123-160.
- SÁNCHEZ-PRIETO BORJA, P. (2019), «Madrid en la configuración del español moderno», en *Reescribiendo la historia de la lengua española a partir de la edición de documentos*, Castillo, M. y Díez del Corral, E. (eds.), Berna [etc.], Peter Lang, 85-112.
- SÁNCHEZ-PRIETO BORJA, P. Y VÁZQUEZ BALONGA, D. (2018), «Toledo frente a Madrid en la conformación del español moderno: el sistema pronominal átono», *Revista de Filología Española*, 98(1), 185-215.
- SCHULTE, K. (2007), *Prepositional infinitives in Romance: A usage-based approach to syntactic change*, Berna [etc.], Peter Lang.
- SERRADILLA CASTAÑO, A. (2014), «El auge del dequeísmo en el siglo XVIII o la desestabilización del sistema: historia de una variación lingüística», *Zeitschrift für Romanische Philologie*, 130(4), 928-955.
- SERRADILLA CASTAÑO, A. (2017), «El avance del dequeísmo en el siglo XIX: factores desencadenantes», *Revista de Filología Española*, 97, 145-173.
- SMIRNOVA, E. (2015), «Constructionalization and constructional change: the role of context in the development of constructions», en *Diachronic construction grammar*, Barðdal, J. et al. (eds.), Ámsterdam-Filadelfia, John Benjamins, 81-106.
- TAGLIAMONTE, S. A. (2012), *Variationist sociolinguistics*, Malden (Massachusetts), John Wiley.
- TORRES CACOULOS, R. (2009), «Las nominalizaciones de infinitivo», en *Sintaxis histórica de la lengua española*, Company, C. (ed.), vol. I:2, México, Fondo de Cultura Económica-Universidad Nacional Autónoma de México, 1673-1738.
- TRAUGOTT, E. C. (2012), «The status of onset contexts in analysis of micro-changes», en *English corpus linguistics: crossing paths*, Kytö, M. (ed.), Ámsterdam, Rodopi, 221-255.
- VAAMONDE, G. (2015), «Distribución de leísmo, láismo y loísmo en un corpus diacrónico epistolar», *Res Diachronicae*, 13, 58-79.
- VÁZQUEZ ROZAS, V. Y GARCÍA SALIDO, M. (2012), «A discourse-based analysis of object clitic doubling in Spanish», en *Grammaticalization and language change: new reflections*, Davidse, K. et al. (eds.), Ámsterdam-Filadelfia, John Benjamins, 271-298.
- VELLÓN LAHOZ, J. (2018), «El *cual/quien* en las relativas oblicuas con antecedente humano en el siglo XVII: un análisis variacionista», *Res Diachronicae*, 16, 38-56.
- VERDONK, R. (2016), «Los pronombres relativos *que* y *el cual* como introductores de oraciones explicativas sin preposición: análisis contrastivo de su uso en dos corpus de prosistas españoles (siglo XIX versus siglo XX)», en *El español a través del tiempo: estudios ofrecidos a Rafael Cano Aguilar*, López Serena, A., Narbona, A. y Del Rey, S. (eds.), vol. 1, Sevilla, Universidad de Sevilla, 717-726.

- VILLA-GARCÍA, J. (2015), *The syntax of multiple que-sentences in Spanish. Along the left periphery*, Ámsterdam-Filadelfia, John Benjamins.
- WILHELM, R. (2001), «Diskurstraditionen», en *Language typology and linguistic universals/Sprachtypologie und sprachliche Universalien*, Haspelmath, M. et al. (eds.), vol. 1, Berlín-Nueva York, De Gruyter, 467-477.
- WILHELM, R. (2015), «Diskurstraditionen und einzelsprachliche Traditionen», en *Diskurse, Texten, Traditionen: Modelle und Fachkulturen in der Diskussion*, Lebsanft, F. y Schrott, A. (eds.), Bonn, Bonn University Press-Vandenhoeck & Ruprecht, 63-78.
- WINTER-FROEMEL, E., LÓPEZ SERENA, A., OCTAVIO DE TOLEDO Y HUERTA, Á. S. Y JOB, B. (2015), «Diskurstraditionen, Diskurstraditionelles und Einzelsprachliches im Sprachwandel: Zur Einleitung», en *Diskurstraditionelles und Einzelsprachliches im Sprachwandel/Tradicionalidad discursiva e idiomatidad en los procesos de cambio lingüístico*, Winter-Froemel, E. et al. (eds.), Tubinga, Gunter Narr, 1-27.